

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

DIRECCIÓN DE DOCENCIA

ACADEMIA DE EDUCACIÓN INDÍGENA



**"LA FORMACIÓN DEL ASPIRANTE A DOCENTE
BILINGÜE EN LOS CURSOS DE INDUCCIÓN
A LA DOCENCIA"**

T E S I S A

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN EDUCACIÓN INDÍGENA

P R E S E N T A :

LAURENCIO ASCENCIO ERAPE

DIRECTORA DE TESIS:

ELENA CÁRDENAS PÉREZ

MÉXICO, D.F.

MAYO DE 1997

1412

34-37
39-

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	1
----	------------------------	---

CAPITULO I

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA EDUCACIÓN INDÍGENA Y LOS CURSOS DE INDUCCIÓN

1.1	LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE PROMOTORES CULTURALES A NIVEL NACIONAL.	7
1.2	LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE PROMOTORES CULTURALES BILINGÜES EN MICHOACÁN.	12

CAPITULO II

EL PROCESO OPERATIVO DE LOS CURSOS DE INDUCCIÓN

2.1	QUE SON LOS CURSOS DE INDUCCIÓN	18
2.2	LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS CURSOS DE INDUCCIÓN	20
2.3	INSTITUCIONES PARTICIPANTES Y NORMAS JURÍDICAS.	22
2.4	DIAGNOSTICO DE NECESIDADES	26
-	Programación Detallada	27
2.5	EQUIPO TÉCNICO ESTATAL RESPONSABLE DEL CURSO.	28
a)	Criterios para la selección del equipo técnico.	29
b)	Perfil Académico del Cuerpo Técnico (conductores).	29
c)	Funciones del personal técnico responsable del curso.	31
-	Del Coordinador General.	31
-	Del Coordinador Técnico.	32
-	Del Conductor de Grupo.	33

-	Del Personal de Apoyo.	34
2.6	SELECCIÓN DE ASPIRANTES	34
	a) Difusión de la Convocatoria.	35
	b) Examen de Selección de aspirantes.	37
2.7	ORGANIZACIÓN DEL CURSO DE INDUCCIÓN.	39
	a) Modalidad de atención.	39
	b) Sede.	40
	c) Duración del curso.	41
	d) Recursos financieros.	41
	i) Viáticos y becas alimenticias.	41
	ii) Materiales.	42

CAPITULO III

EL PROGRAMA ACADÉMICO DEL CURSO DE INDUCCIÓN

3.1	LA CAPACITACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO ESTATAL RESPONSABLE DEL CURSO DE INDUCCIÓN.	43
3.2	PROPÓSITO DEL CURSO DE INDUCCIÓN.	46
3.3	ESTRATEGIA METODOLÓGICA.	47
3.4	ORGANIZACIÓN CURRICULAR.	50
3.5	EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN.	53

CAPITULO IV

REFERENCIAS TEÓRICAS.

4.1	CONCEPTO DE APRENDIZAJE DESDE LA DIDÁCTICA CRÍTICA.	60
4.2	CONCEPTO DE APRENDIZAJE SIGNIFICADO.	62
4.3	EL APRENDIZAJE GRUPAL.	63
4.4	SUSTENTO CURRICULAR.	64
4.5	CONCEPTUALIZACIÓN DEL SISTEMA MODULAR.	65

4.6	CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO.	68
4.7	LA FORMACIÓN DOCENTE.	70

CAPITULO V

ANÁLISIS, PROPUESTAS Y ALTERNATIVAS DE LOS CURSOS DE INDUCCIÓN

5.1	EXPERIENCIA PERSONAL DE LOS CURSOS DE INDUCCIÓN . . .	72
	a) Análisis del proceso operativo del curso.	74
	b) Proceso de Selección del equipo técnico.	76
	c) La problemática del Perfil académico que presentan los integrantes del equipo técnico.	79
	d) Selección de aspirantes a docentes.	81
	e) Organización del curso de inducción.	82
	f) Los recursos.	83
	- Financieros.	83
	- Material didáctico.	84
5.2	LA PROBLEMÁTICA ACADÉMICA	85
5.3	PROPUESTAS Y ALTERNATIVAS PARA LOS CURSOS DE INDUCCIÓN EN MICHOACÁN.	89
	a) De la Selección de aspirantes.	89
	b) De los conductores de grupo.	91
	c) De los Programas Académicos.	91
	d) En cuanto a recursos.	93
	CONCLUSIONES	95
	ANEXOS	98
	BIBLIOGRAFÍA	106

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo, es una descripción de los Cursos de Inducción a la Docencia para el Medio Indígena, que organiza anualmente la Dirección General de Educación Indígena/ con esto, pretendo recuperar la experiencia personal obtenida en la participación en este tipo de eventos.

Las causas que me estimularon para desarrollar el presente tema, es porque hasta la actualidad en ^{el} nuestro estado de Michoacán, no se han realizado este tipo de estudios ni investigación alguno al respecto, por lo que es importante plasmar en un documento las experiencias vividas y adquiridas a lo largo de toda la historia que han seguido los cursos de inducción en ^{el} nuestro estado./

La importancia de exponer el tema, es con el propósito de dar a conocer los procesos que siguen para la operación de los cursos de inducción, los objetivos que persiguen, los contenidos que se desarrollan y lo más importante la formación inicial que adquieren los docentes de nuevo ingreso, ya que de alguna manera todos los docentes indígenas en servicio hemos pasado por esta etapa de nuestra vida profesional, por lo que estamos en condiciones de emitir y aportar algunos puntos de vista con miras a mejorar estos cursos//

/Es importante señalar también que en la actualidad, los cursos de inducción tratan de retomar los conceptos pedagógicos más actuales en su momento como por ejemplo, la Didáctica Crítica y la Construcción del Conocimiento, que sirven de base para poder asumir y manejar un concepto de aprendizaje esto en relación con el diseño curricular que últimamente se ha manejado y que es de corte modular./

La estructura que presenta el trabajo, es de que tiene cinco capítulos; en los cuatro primeros, se describen todas las etapas que siguen los cursos de inducción a partir de un Marco Institucional; el último capítulo [retoma ^{un tanto} la experiencia personal adquirida en este tipo de cursos, así como también su análisis, problematización y el aporte de algunas propuestas y alternativas] ^{para transformar nuestra práctica docente.}

Pendiente
En el primer capítulo, se aborda la reseña histórica de la Educación Indígena y de manera paralela el proceso histórico de los cursos de inducción, tanto a nivel nacional como estatal.

En el capítulo II, se entra de lleno en la descripción del proceso operativo que siguen los cursos de inducción en sus diferentes fases y momentos.

En el capítulo III, se retoma la cuestión técnica académica de los cursos, esto es en lo referente el programa

académico en sus apartados y contenidos, el diseño curricular que presentan sus propósitos, estrategias metodológicos, así como de la evaluación y acreditación.

En el IV capítulo, se hacen las referencias teóricas, en los que se basan los contenidos curriculares, desde una perspectiva didáctica que nos permite asumir un concepto de aprendizaje.

En el V capítulo se presenta la problematización y análisis de los cursos de inducción a partir de la experiencia vivida, pero también resaltando algunos problemas que se presentan así como las posibles propuestas de solución.

El objetivo de este trabajo, es que sirva como punto de partida para realizar nuevas investigaciones desde un punto de vista más sistemático y en forma acerca de los cursos de inducción, para presentarlos en su real dimensión.

Este documento de trabajo no es acabado, pero se trata de despertar el interés en el magisterio indígena y motivarlos a que realicen nuevas indagaciones sobre el tema, éste como se mencionó antes es una recuperación de la experiencia de quien lo realiza, como una aportación para mejorar la calidad en cuanto a la formación de los docentes de nuevo ingreso, pero también contiene ciertos limitantes, como es el caso de no

realizar una investigación documental más profunda, pues existen en los archivos de la D.G.E.I. material bibliográfico y documentos de trabajo que sustentan los cursos de inducción de años anteriores.

CAPITULO I
ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA EDUCACIÓN
Y LOS CURSOS DE INDUCCIÓN

A lo largo de todo el proceso histórico de la educación indígena en nuestro país, se fueron creando instancias y organismos gubernamentales que se encargaban de atender la cuestión educativa de los ^{pueblo,} grupos étnicos, esto nos hace remontar hacia los años veinte, en 1921 se crea la Secretaría de Educación Pública por decreto presidencial, en ella, se establecen algunos aspectos formales para dar una atención educativa específica a los grupos culturalmente diferenciados, cuyo principal gestor fue José Vasconcelos, defensor de la castellanización y de la tesis incorporativista.

Al mismo tiempo se tenía la necesidad de capacitar y formar recursos humanos que atenderían la cuestión operativa de los programas educativos dirigidos a la población indígena, esta necesidad surge ante la premisa de ir conformando un modelo educativo acorde a las necesidades lingüísticas y culturales de las comunidades indígenas; lo anterior fue motivo de preocupación de algunos pedagogos y funcionarios educativos de aquellas épocas, tales como; Enrique Corona, Moisés Sáenz, Rafael Ramírez, por citar algunos.

Con base en esto, se fueron ensayando y buscando a la vez estrategias para dar una atención educativa diferenciada a los

grupos étnicos del país, esto se empieza a visualizar cuando en 1928 se crea el Departamento de Educación y Cultura Indígena.]

Otra acción relevante fue cuando en 1933 se funda "La casa del estudiante indígena" en la ciudad de México, que tenía como misión de preparar a jóvenes indígenas y regresarlos a sus lugares de origen para ser gestores y promotores de desarrollo comunitario, es decir, agentes de cambio de su propia comunidad. En 1936, se establece el Departamento de Asuntos Indígenas dependiente de la federación¹.

Pero es en abril de 1940 cuando se establecieron algunas bases más firmes para dar a la educación de los indígenas normas más apropiadas, con la realización del Primer Congreso Interamericano, que se efectuó en la ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, en donde también se establece el principio que afirma que la "educación indígena debe tener en cuenta la cultura y la personalidad del educando"², es decir, se recomienda en este congreso "el respeto a la dignidad, la sensibilidad y los intereses morales de los indígenas, así como

¹ MEDINA, Pérez Alberto. Propuesta Educativa Integral Nacional y Estatal de la Educación Indígena. Documento de trabajo, Morelia, Michoacán, 1992.

² TORRES, Abelardo y Otros. La Educación Indígena en Michoacán. 2ª Edición. Instituto Michoacano de Cultura, Morelia, Michoacán. 1991.

sus hábitos de organización tradicional, sus valores y manifestaciones culturales"³.

En 1948, el Estado Mexicano formalizó la política indígenista con la creación del Instituto Nacional Indigenista, organismo descentralizado del gobierno federal, que tenía funciones de investigación, planeación, asesoría y las acciones directas de las medidas de mejoramiento de las comunidades indígenas.

En el aspecto educativo, el INI responsabiliza a los Centros Coordinadores Indigenistas que se establecen en regiones indígenas estratégicas, que funda escuelas y que se torna como un movimiento que parte desde el interior de las propias comunidades con miras al desarrollo y progreso social y económico, para esto se tuvo la necesidad de utilizar personal nativo de las propias comunidades que tenían el papel de promotores o maestros bilingües.

1.1 LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE PROMOTORES CULTURALES A NIVEL NACIONAL

Los Centros Coordinadores Indigenistas tenían entre sus acciones educativas más fuertes la alfabetización y la castellanización, con miras a la incorporación de los indígenas

³ DE LA FUENTE, Julio. Educación, antropología y desarrollo de la comunidad. 4ª edición. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. INI, México, D.F. 1989. p. 96.

a la sociedad nacional, con esto, los principales agentes de desarrollo de la comunidad eran en primer término la escuela y en segundo el promotor cultural o maestro bilingüe. Es entonces a través del Instituto Nacional Indigenista por medio de los Centros Coordinadores Indigenistas, donde se crea el nuevo tipo de escuela, atendida por personal originario de la propia comunidad y que por su preparación aunque mínima y su autoridad y solvencia moral, tenía un alto status dentro de la misma.

Hasta aquí durante el proceso histórico de la educación indígena la capacitación que se dio al personal que atendió los diferentes proyectos educativos, solamente se limitó a la instrucción sobre algunos métodos de alfabetización, así como de la castellanización, que se limitaba en el arte de traducción, preparación didáctica y de informes, esto en la práctica se adiestraba alfabetizar y aplicar cartillas bilingües, en cuanto a la castellanización se aplicaba el método de Guillermo Townsend el psicofonético, que respondía al principio de que "el único puente por el cual se podía llegar al cerebro y al corazón de los indios era el hablarles en el idioma de sus padres"⁴. La lengua materna solamente era el vehículo de comunicación para la castellanización.

Es en el estado de Chiapas en el año de 1951 donde nace en forma oficial el Servicio de Promotores Culturales Bilingües,

⁴ TORRES, Cortés, Abelardo, OP. Cit., p. 36.

en el Centro Coordinador Indígenista de los Tzetal-tzotzil, cuya preparación y capacitación no solamente se limitó a la adquisición de elementos pedagógicos indispensables para actuar ante un grupo escolar indígena, sino que se le entrenó también en ciertos aspectos de salubridad, agricultura, trámites agrarios y legal.

En 1971 se crea la Dirección General de Educación Extraescolar, en el Medio Indígena, en donde se separa el personal docente del Instituto Nacional Indígenista y ahora depende de esta Dirección de la Secretaría de Educación Pública.

En 1978 se forma lo que es actualmente la Dirección General de Educación Indígena, integrada a la subsecretaría de Educación Básica, con funciones más específicas en torno a la cuestión educativa indígena.

A partir de la Dirección General de Educación Indígena, se retoma la capacitación del personal docente que atenderá las escuelas bilingües de las comunidades indígenas, por lo que se aplican algunas estrategias para atender la demanda educativa, que a continuación se mencionan en términos muy generales:

En un principio los cursos de capacitación para los jóvenes aspirantes a promotores estaba dirigido a miembros de

las comunidades indígenas, que una vez aprobado el curso tenían que contratarse en algunos de los servicios educativos que presta educación Indígena como son; el nivel de preescolar, el nivel de primaria / o en algunos de los servicios de apoyo (procuradurías, brigadas, rescate cultural, etcétera), / en esta década se da el servicio de educación inicial.

Ante la carencia de instituciones formadoras de docentes para el medio indígena, la D.G.E.I. es la instancia que diseña y programa los cursos de capacitación para aspirantes a docentes para el medio indígena con la participación de autoridades educativas federales y estatales, es quien también determina los lineamientos de los cursos. Para ello, esta dirección, se encarga de estructurar y proveer los apoyos necesarios para instrumentar los cursos, también de contratar personal docente para atender dichos cursos como capacitadores, los contenidos que se daban eran solamente en cuanto a las estrategias didácticas para atender a grupos escolares, así como en la elaboración de materiales didácticos, puesto que solamente tenían que adecuar los planes y programas nacionales, de igual manera se abordaban algunas estrategias de desarrollo comunitario.

Estos cursos, se realizaban a nivel nacional en determinadas regiones indígenas del país, las sedes se ubicaban en lugares estratégicos donde podían acudir aspirantes

indígenas de las diferentes etnias de los estados circunvecinos.

La duración de los cursos no tenían un tiempo determinado por cada año, porque ello dependía de alguna manera de las autoridades educativas que estaban al frente de la administración de la Dirección General de Educación Indígena, pero generalmente tenían una duración de entre 4 a 6 meses en promedio, a excepción del año de 1976 (generación de la cual egrese), que tuvo una duración de todo un ciclo escolar que también sirvió para que los aspirantes que contaban con una preparación de primaria, acreditaran el primer año de educación secundaria a la vez.

El perfil que presentaban los aspirantes indígenas, era de jóvenes que se reclutaban con una preparación mínima, con primaria y en algunos de los casos con secundaria terminada, los que posteriormente tenían que inscribirse en el Instituto de Capacitación del Magisterio para poder cursar la Normal básica.

Es a partir de 1990 cuando se cambia el concepto de capacitación a la de formación inicial del aspirante a docente indígena en donde también cambia la estrategia metodológica, por un concepto de un sistema modular que más adelante se describe en la estrategia metodológica.

1.2 LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE PROMOTORES CULTURALES BILINGÜES EN MICHOACÁN

La contratación de recursos humanos para la atención educativa indígena en el estado de Michoacán, nos remonta hacia el año de 1964 fecha en que se crea el Centro Coordinador Indígenista en la comunidad indígena de Cherán, dependiente del Instituto Nacional Indígenista, ya que paralelamente se autoriza las primeras plazas para promotores culturales y de Maestros bilingües, que inician sus actividades docentes en febrero de 1965 cuyo principal objetivo era el de alfabetizar a la población indígena así como de castellanizarla en un enfoque bilingüe-bicultural.

En 1972, se establece el Centro Coordinador Indígenista en la región costera de Michoacán, del grupo étnico de los Nahuas que estableció como sede en la población de La Placita. En 1975 se crea este mismo servicio en la zona lacustre con sede en la ciudad de Pátzcuaro, Michoacán.

Los centros coordinadores tenían en su haber tres funciones principales que fueron: La acción económica-agropecuaria, la acción sanitaria y la acción educativa, estas fueron las que contribuían al desarrollo integral de las comunidades indígenas.

La acción educativa, es la que nos interesa de momento, a esta le correspondía la ejecución oral, alfabetización en lengua materna y el control administrativo de los promotores culturales y solamente el control técnico de los maestros bilingües, ya que estos últimos por su carácter de federales dependían de los inspectores de zona de la Dirección Federal de Educación en el Estado.

Para ir consolidando una educación bilingüe-bicultural que atendiera las comunidades indígenas, las agrupaciones civiles y educativas de las etnias del estado, organizan en 1975 el primer congreso nacional de pueblos indígenas, donde se proclaman el respeto, los espacios políticos y atención a sus problemas por parte del gobierno.

Con este mismo fin, en 1976 se realiza el encuentro Nacional de Profesionistas Indígenas Bilingües Asociación Civil, que demanda la educación bilingüe-bicultural como medio de desarrollo de los grupos indígenas⁵.

Finalmente [el proceso de desconcentración educativo iniciado en 1978 a nivel nacional, permitió en ^{Veracruz} Michoacán la creación de la Coordinación Estatal de Educación Indígena a partir de 1979, bajo un sólo mando.

Investigar Veracruz

⁵ Ibid, p. 25.

Posteriormente en 1981 dicha coordinación toma como nombre de Departamento de Educación Indígena, y pasa a formar parte de la Delegación General de la Secretaría de Educación en el Estado. (ver anexo 1).

A partir de 1993, el Departamento toma el rango de Dirección de Educación Indígena con tres departamentos (ver anexo 2); el Departamento de Educación inicial y preescolar, el Departamento de Primaria (ver anexo 3) y el de servicios de apoyo a la educación.

[Los primeros maestros bilingües y promotores culturales, fueron seleccionados entre los jóvenes de ambos sexos de las comunidades indígenas.]

Los pioneros de esta labor educativa y social fueron 83 elementos contratados como promotores y 33 como maestros bilingües⁶. [Los requisitos que se pedían para ^{el} ingreso ^{de} fueron: a) haber acreditado la instrucción primaria para ingresar al servicio de promotor cultural bilingüe y para maestro bilingüe tener estudios de secundaria terminada; b) Tener el dominio del idioma materno y el español oral; c) finalmente aprobar los exámenes de selección que tenían como contenido el aspecto de la vocación profesional, de conocimientos generales y de expresión escrita del español.

⁶ Ibid. p. 44.

El instructivo sobre el servicio Nacional de Promotores Culturales y de maestros bilingües (1974), nos indica lo siguiente sobre la selección de personal docente:

1. Ser indígena originario de la región en que se utilizarán sus servicios y no tener menos de 16 ni mayor de 30 años de edad.
2. Dominar el idioma español, la lengua indígena de la región y la variante dialectal de la comunidad en que prestará sus servicios.
3. Haber cursado en forma completa la educación básica (3° de secundaria), en casos comprobados de la falta de elementos con dicho nivel de preparación en la región, se aceptarán con 6° año de educación primaria.

Una vez seleccionados estos jóvenes recibían un curso de adiestramiento de tres meses de duración en dos fases: una etapa de preparación teórica durante dos meses, y otro de aplicación de prácticas docentes con una duración de un mes.

La etapa de capacitación teórica, consistía en el estudio y manejo del programa de castellanización oral, aprendizaje de la lecto-escritura del idioma materno; los conocimientos de métodos, técnicas y de procedimientos de enseñanza; nociones de organización y administración escolar; conocimientos sobre prevención de la salud; actividades agropecuarias, artísticas, de redacción, etcétera.

La cuestión de las prácticas de campo, consistió principalmente en realizar un recorrido por algunas comunidades para aplicar los conocimientos adquiridos en la capacitación teórica, impartiendo clases en forma bilingüe, organizando tardeadas deportivas y asambleas comunales.

Cada maestro o promotor cultural bilingüe, estaba obligado a estudiar en el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio para cursar los estudios de la carrera de maestro normalista, asistiendo a sesiones sabatinas durante el período escolar y a cursos intensivos en el período de vacaciones.

✓ Durante los años ochenta, los cursos de capacitación fueron atendidos y organizados por la D.G.E.I. en coordinación con las entidades federativas del país. En el caso de Michoacán se atendían solicitudes de ingreso al magisterio bilingüe, mismos que se turnaban a dicha dirección que a su vez los reportaba en algún centro de capacitación de acuerdo a su lengua y grupo étnico, estos cursos se daban y se dan en cada ciclo escolar. Actualmente [en la década de los noventa los cursos de capacitación cambian de estrategia metodológica para adoptar el nombre de cursos de inducción a la docencia para el medio indígena, para esto, la D.G.E.I. solicita a los estados del país el número de recursos de plazas por nivel educativo.]

Así también solicita personal docente para estar como asesores de dichos cursos, éstos tenían que ser docente indígenas y dominar alguna lengua indígena, también contar con una experiencia mínima en la formación docente.

CAPITULO II

EL PROCESO OPERATIVO DE LOS CURSOS DE INDUCCIÓN

~~2.1 QUE SON LOS CURSOS DE INDUCCIÓN~~

/La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Dirección General de Educación Indígena promueve la formación profesional del personal docente indígena, con el propósito de garantizar que los maestros proporcionen una atención educativa acorde a las características lingüísticas y culturales de los pueblos indígenas./

A lo largo de todo el proceso histórico de la educación indígena y después de la creación de la Dirección General de Educación Indígena, una de las acciones prioritarias de esta institución educativa, fue y es el de ampliar la cobertura de este Subsistema, así como de atender la demanda educativa bilingüe-bicultural de las comunidades indígenas; retoma también la capacitación y formación de recursos humanos que atenderán dicha demanda, ante la carencia de instituciones formadoras de docentes para el dicho medio.

De conformidad con los lineamientos del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica 1992, del cual se deriva que los organismos centrales (SEP) asumen tareas normativas de seguimiento, así como de la evaluación y que las Delegaciones Estatales educativas, se responsabilicen de la operación y administración de los servicios educativos.

Para ello, (la Dirección General de Educación Indígena a través de su Departamento de capacitación y de superación académica en coordinación de otras instituciones desarrolla acciones de capacitación integradas en 3 componentes; inducción a la docencia, actualización y superación académica:

- El curso de inducción a la docencia en el medio indígena, es la estrategia del cual en los últimos años se han habilitado a jóvenes hablantes de lengua indígena, para que atienda algunos de los servicios educativos de los niveles de inicial, preescolar y primaria indígena. A partir de los noventa, el curso de inducción se ofrece a jóvenes egresados de bachillerato.

- Inducción a la docencia, como su nombre lo indica, constituye el inicio del proceso de formación profesional, permitiéndole al docente de nuevo ingreso apropiarse de elementos de la práctica docente a impulsar acciones educativas con los niños indígenas.

Este proceso tiene un carácter selectivo, en el sentido de que el aspirante participa en varios procesos; primero en el del examen de selección para asistir al curso de inducción y después aprobar el curso. Y es formativo con la finalidad de que el personal que se incorpore al cuerpo magisterial cubra los requisitos mínimos para enfrentar su práctica educativa cotidiana.

- La actualización constituye una fase de retroalimentación práctica y técnica a partir del quehacer educativo que realiza el docente, esto se da en los espacios o cursos de actualización.
- A través del componente de superación académica se busca que el docente indígena eleve su perfil escolar, es decir, que continúe sus estudios a nivel superior.

2.2 LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS CURSOS DE INDUCCIÓN

Es importante hacer mención de la experiencia personal adquirida respecto a los cursos de inducción, con base en la comisión que desempeñé como analista de la sub Jefatura de Proyectos Académicos del Departamento de Primaria Indígena, y como responsable del proyecto de cursos de inducción: en el año de 1992, participé como asesor de grupo del curso de inducción que tuvo como sede el Centro de Integración Social "Carmen Serdán" de la Huerta, Municipio de Zinacantan, Estado de México, en el cual asistieron jóvenes aspirantes a docentes indígenas de los estados de San Luis Potosí, Hidalgo, Guerrero, Michoacán, Veracruz y del Estado de México; Provenientes de las etnias; Tenek, Nahuatl, Tlapaneco, Otomí (Ñanhu), Mazahua y Purhépecha.

A partir de 1993 la operación de los cursos de inducción son descentralizados a las entidades federativas del país que cuentan con servicios educativos indígenas.

En el caso de Michoacán, el primer curso de inducción estatal se da en la Villa de Paracho, Michoacán, en las instalaciones de la Casa de la Cultura, asistieron en total 181 aspirantes, la duración fue de cuatro meses, en esta ocasión contribuí a la elaboración del programa para el curso, a través de la sub Jefatura de proyectos académicos del entonces Departamento de Educación Indígena en el cual estuve adscrito.

El segundo curso se realiza en la ciudad de Pátzcuaro, en el año de 1994, en esta ocasión estuve contemplado dentro del equipo técnico pero finalmente fui descartado por cuestiones políticas, y el equipo técnico se integró con personal docente adscrito como auxiliares técnicos en las zonas de supervisión.

En 1995, el curso tuvo como sede la ciudad de Uruapan, en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional, en éste no se tuvo participación alguna por las causas antes mencionadas.

Es en el año de 1996 en el que obtuve la experiencia más reciente acerca de los cursos de inducción, ya que participe desde el curso de formación de conductores de grupo que se realizó en Ixtapan de la Sal del Estado de México, así como en la operación de dicho curso, asistieron un total de 80 aspirantes a docentes indígenas.

2.3 INSTITUCIONES PARTICIPANTES Y NORMAS JURÍDICAS

Con la federalización de los servicios educativos, las diferentes instancias gubernamentales y educativas asumen algunas funciones específicas:

Corresponde a la Dirección General de Educación Indígena, así como de los organismos gubernamentales de educación pública, la organización de los cursos de inducción.

Esto de acuerdo a la Ley General de Educación que establece en el capítulo II, entre otras cosas, las atribuciones tanto de la autoridad educativa federal (a la que llamaremos Secretaría de Educación Pública, S.E.P.), como de las autoridades educativas locales (que llamaremos Secretaría de Educación en el Estado S.E.E.) y que dice:

ARTICULO 12. Corresponde a la autoridad educativa federal (SEP).

- I. Determinar para toda la República los planes y programas de estudio para la educación primaria, la secundaria, la Normal y demás para la formación de Maestros de Educación básica.
- VI. Regular un sistema nacional de formación, capacitación y superación profesional para maestros de educación básica.
- IX. Realizar la planeación y la programación globales del sistema educativo nacional, evaluar a este y fijar

lineamientos generales de la evaluación que las autoridades educativas locales deban realizar⁷.

ARTICULO 13. Respecto a la autoridad educativa local (SEE).

- I. Prestar los servicios de Educación Inicial básica - incluyendo la indígena-, así como la normal y demás para la formación de maestros.
- II. Proponer a la Secretaría contenidos regionales para que se incluyan en los planes y programas.
- IV. Prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica de conformidad con las disposiciones generales que la Secretaría determine.

ARTICULO 14. Promover y prestar servicios educativos, distintos de los previstos en las fracciones I y IV del artículo 13 de acuerdo a las necesidades nacionales, estatales y regionales⁸.

En apego a estos señalamientos, se definen y asignan las funciones siguientes para las distintas instancias que participan en el curso de inducción; Dirección General de

⁷ S.R.P. ARTICULO 3º Constitucional y Ley General de Educación. 1ª edición, México, D.F. 1993. P. 54-56.

⁸ *Ibid*, p. 57-59.

Educación Indígena, Subsecretaría de Educación Básica de los organismos de educación pública en el estado (a través de los Departamentos de Educación Indígena, en este caso, el de Michoacán por la Dirección de Educación Indígena) y equipo técnico, responsable del curso de inducción a la docencia; en los cuales se participa de la siguiente manera:

- a) Dirección General de Educación Indígena.
- Estructura y programa los apoyos necesarios para instrumentar el curso de inducción.
 - Determina los apoyos necesarios para la operación del curso de inducción (becas, materiales didácticos y viáticos y para conductores).
 - Define los criterios de selección de conductores.
 - Elabora y opera el programa para el curso-taller de conductores.
 - Determina los criterios y contenidos que deben contemplarse en el examen de selección y supervisa el proceso.
 - Define los requisitos y perfiles que deben cumplir los aspirantes al curso de inducción.
 - Determina los criterios y contenidos para la elaboración del programa académico, así como la evaluación de los aspirantes que servirán como base para su acreditación.
 - Da seguimiento y evaluación de la operación de los cursos de inducción (operativo, pedagógico y administrativo):

- Establece los criterios para la asignación de plazas y del personal de nuevo ingreso a las comunidades⁹.
- b) Subsecretaría de Educación Básica a través de la Dirección de Educación Indígena en el estado.

A través de las Subjefaturas de Trámite y Control y la de Proyectos Académicos se cubren los siguientes requerimientos:

- Conformar el equipo técnico responsable del curso de inducción.
- Realizar la detección de localidades donde se requiere docentes indígenas, identificando su perfil lingüístico a fin de determinar las características que deben cubrir los aspirantes.
- Solicitar a la Subsecretaría de Planeación del Estado, el número de plazas autorizadas por cada nivel educativo, para determinar el número de aspirantes que se han de captar.
- Realizar gestiones ante autoridades a fin de obtener apoyos adicionales para el curso de inducción.
- Recibir y administrar los recursos proporcionados por la D.G.E.I. mismos que serán remitidos a través de la Unidad

⁹ D.G.E.I. Curso de inducción a la docencia. México, D.F. 1994.

Administrativa, que defina el titular del organismo de cada entidad¹⁰.

2.4 DIAGNOSTICO DE NECESIDADES

Esta etapa es un proceso de planeación, en el que se tiene como propósito fundamental, detectar el número de docentes que se requieren para cubrir las necesidades de personal docente de los servicios educativos de Educación Indígena, tomando en cuenta las características sociolingüísticas de los grupos étnicos del Estado de Michoacán que son: los Nahuatl de la Región Costera; los p'urhérepechas de la región centro del Estado y los Mazahuas-otomís de la región de Zitácuaro, con este objetivo, se hace necesario emprender actividades que permitan detectar las localidades o comunidades indígenas donde es posible crear o reabrir un servicio, así como aquellos centros escolares susceptibles de expansión, es así, como el diagnóstico de necesidades, consiste en detectar a tiempo las necesidades de recursos humanos por movimientos administrativos: promoción, reubicación, cambios de adscripción, permutas, transferencias o bajas de empleo, esta actividad implica la coordinación de las autoridades educativas con la comisión mixta de cambios encargada de este proceso.

¹⁰

Ibid.

Programación detallada

Este proceso, es el que nos permite, como su nombre lo indica, detallar en forma más específica el número de plazas que se requieren para el siguiente ciclo escolar, en los niveles de Inicial, Preescolar y Primaria Indígena, de cada uno de los Municipios atendidos por la dirección de educación indígena (en un total de 21 municipios) en cada localidad y Centro de Trabajo.

Esta actividad es coordinada por la Dirección de Planeación, de la Secretaría de Educación en el Estado, y en ella es de gran importancia la participación de la Dirección de Educación Indígena, ya que ésta considera el aspecto sociolingüístico de cada grupo étnico del Estado.

El producto final de este proceso, será el listado de localidades que requieren, creación, reapertura o expansión de servicios educativos y Centros escolares; con base en esta programación, se determina el número de aspirantes que se reclutarán por nivel y lengua materna, los cuales serán capacitados, ello también permite determinar el número de conductores de grupo necesarios para el curso de inducción.

Cabe aclarar, que el diagnóstico, se realiza como parte operativa con el visto bueno de las autoridades educativas, el personal administrativo de estadística y la certificación de la

Dirección de Educación Indígena, en base a la organización y estructura de la Dirección de Educación Indígena.

Una vez requisitada la programación detallada en el estado se remite a la Dirección General de Educación Indígena en la ciudad de México, D.F. en una fecha previamente estipulada, (que por lo regular es al inicio de cada ciclo escolar), ésta finalmente determina el número de claves que se han de autorizar para la entidad federativa, (por que este proceso se da a nivel nacional).

En Michoacán en 1996, se autorizaron un total de 66 plazas docentes para los niveles educativos de Inicial (13), Preescolar (9) y Primaria Indígena (44).

2.5 EQUIPO TÉCNICO ESTATAL RESPONSABLE DEL CURSO. (Ver anexo 4)

Para poder concretar y operar el curso de inducción a la docencia en cuanto a la propuesta académica, fue necesario conformar un equipo técnico que atendiera la cuestión de asesoría, este equipo lo conformó la Dirección de Educación Indígena por ser la instancia a quien le corresponde proponer a los conductores de grupo; este equipo estuvo integrado por un coordinador general, un coordinador técnico, los conductores de grupo y por el personal de apoyo.

a) **Criterios para la selección del equipo técnico**

Como se mencionó anteriormente la coordinación general estuvo a cargo de la dirección de educación indígena yo desempeñé la función de Coordinador Técnico misma que se me asignó mucho antes de acudir al curso de capacitación y formación de conductores de grupo, que se dió a nivel nacional en la sede de Ixtapán de la Sal con una duración de 20 días hábiles (marzo de 1996).

El número de conductores por nivel educativo, se determinó tomando en cuenta la cantidad de aspirantes que se capacitarían, esto se calculó de la notificación del número de plazas autorizadas que dio la Dirección de Planeación a la Dirección de Educación Indígena del Estado, lo cual se justificó de acuerdo al contenido de la programación detallada, más un 10% de reserva de aspirantes. Se consideraran como promedio 20 aspirantes por conductor de grupo, de acuerdo a los lineamientos generales.

b) **Perfil académico del cuerpo técnico de conductores (ver anexo 5)**

Para aspirar a ser integrante del equipo técnico responsable del curso de inducción, se tuvieron que cubrir ciertos requisitos que nos marcan los lineamientos:

- Una preparación de Normal Básica o Normal Superior, alguna licenciatura en el área de Ciencias Sociales, este

requisito lo cubrieron todos a excepción la asesora que atendió el nivel educativo de inicial que solamente contaba con estudios de bachillerato.

- Dominar una lengua materna, así como escribirla y la lectura de la misma, todos cubrieron este requisito pues 4 asesores eran p'urehépechas y una de la etnia nahua.
- Tener experiencia en la formación docente o como conductor de grupo; este requisito sólo lo cubrió el coordinador técnico, todos los demás eran nuevos en esto.
- Tener experiencia docente en alguno de los servicios educativos de Inicial, Preescolar o Primaria en zonas indígenas, todos somos trabajadores del subsistema de educación indígena.
- Haber elaborado o participado en propuestas para el mejoramiento de la educación indígena, todos somos analistas de la Dirección de Educación Indígena.
- Tener disposición para desempeñar de tiempo completo la comisión de asesor y no estar realizando actividades paralelas.
- Asistir y acreditar el curso de conductores.

De alguna manera se trataron de cubrir estos perfiles para poder sacar adelante el curso de inducción.

1176

c) **Funciones del personal técnico responsable del curso**

Para lograr realizar un trabajo académico de calidad y organizadamente, fue necesario delimitar las funciones que cumplirían cada uno de los integrantes del equipo, éstas fueron de acuerdo a los lineamientos de la D.G.E.I.

Del Coordinador General

La coordinación general del curso estuvo a cargo de los directivos de Educación Indígena, sus principales funciones fueron:

- a) Elaborar e integrar la plantilla del personal técnico, administrativo y de apoyo que atenderá el curso.
- b) Coordinar la organización, desarrollo y evaluación del curso en coordinación con el equipo técnico.
- c) Supervisar todas las actividades del curso y del trabajo del coordinador técnico, por este motivo se tuvieron visitas de supervisión.
- d) Concertar con las autoridades en turno, la realización de las prácticas docentes de los aspirantes a los centros escolares.
- e) Elaborar el informe general del curso que se envió a la D.G.E.I., inmediatamente después de haber concluido el mismo de acuerdo con el coordinador técnico.
- f) Notificar a la D.G.E.I. cualquier movimiento de altas y bajas de los aspirantes, en esta ocasión hubo cuatro bajas

por diversos motivos, uno del nivel de inicial y tres del grupo de preescolar.

Del Coordinador Técnico

Este es el principal responsable de que el curso de inducción salga adelante de la mejor manera en cuanto al aspecto académico y de que la propuesta sea aplicada conforme a lo planeado, también supervisa al desarrollo general de las actividades académicas de los conductores de grupo, sus funciones son:

- a) Orientar y asesorar a los conductores de grupo sobre la propuesta académica cuando se requiera, y cuando es necesario, capacita al personal que fungirá como conductor, en caso de que el número de aspirantes que requiera el estado, así lo determine.
- b) Lleva a cabo reuniones colegiadas con los conductores de grupo, con el fin de programar, revisar y evaluar la planeación académica semanal o quincenal, así como de solicitar informes a los conductores de grupo del avance de las actividades académicas.
- c) En cuanto a los aspirantes, verifica que sean los mismos que aparezcan en la lista de seleccionados con el visto bueno de la Dirección General de Educación Indígena, así como de autorizar los permisos de emergencia que sean requeridos por el personal o por los aspirantes que estén plenamente justificados.

- d) Rinde el informe mensual y final del curso, considerando los objetivos logrados, los problemas presentados, así como soluciones y sugerencias.

Del Conductor de Grupo

Este es el protagonista principal del curso, pues es el que centra su trabajo de acuerdo a la propuesta académica, con carácter teórico-práctico, acorde a la metodología sugerida y a su experiencia docente.

- a) Asiste a las reuniones colegiadas y auxilia al coordinador técnico en la organización de las prácticas de campo, así como de las actividades complementarias del curso.
- b) Solicita asesoría técnico-pedagógico al coordinador técnico cuando lo requiera para mejorar la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje en el curso.
- c) Evalúa el trabajo de los aspirantes, tanto dentro del aula como fuera de ella (en las comunidades) e informa periódicamente de esta evaluación al coordinador técnico.
- d) Organiza al grupo de acuerdo a su experiencia profesional, así también promueve y dirige actividades cívicas y culturales, artísticas, deportivas y recreativas en las que participen los aspirantes.
- e) Elabora y rinde el informe mensual y final que contenga los avances de los programas académicos, las evaluaciones realizadas así como de los obstáculos que ha enfrentado en

el desarrollo de las actividades y las soluciones adoptadas.

Del Personal de Apoyo

El personal de apoyo, es el que se considera fuera de la nómina presupuestaria de la Dirección General de Educación Indígena, quien aporta este recurso es la Dirección de Educación Indígena a nivel estatal.

Para el reforzamiento de la propuesta académica, fue necesario programar una serie de talleres y personal que atendería dichos talleres en apoyo al curso, que fueron:

N. P.	NOMBRE DEL TALLER	DURACIÓN EN DÍAS	NÚMERO DE ASESORES	OBSERVACIONES
1	Alfabetos: Nahuatl, Purhépecha y mazahua	3	3	Falto asesor de los otomí (Náñhu).
2	Educación física.	2 meses	1	
3	Danza	2 meses	1	
4	Elaboración de material didáctico.	3	1	
5	Sobre antecedentes históricos de educación indígena.	1	1	Conferencia.
6	Orientación sanitaria para zonas indígenas.	3	6	Personal del Sector Salud
7	Alcoholismo.	1		Conferencia

2.6 SELECCIÓN DE ASPIRANTES DOCENTE INDÍGENA

Para la captación de aspirantes, fue necesario delimitar todas las acciones en base a los lineamientos establecidos por la Dirección General de Educación Indígena, una de ellas fue la

de emitir y difundir una convocatoria en las tres regiones étnicas del estado en donde se detectaron las necesidades de atención.

a) **Difusión de la Convocatoria. (ver anexo 6)**

La convocatoria tiene como propósito dar a conocer el proceso de selección de aspirantes a docentes, a través de los diferentes medios de comunicación estatal y regional (este proceso le correspondió realizarlo a los directivos, por medio de boletines, trípticos, spot radiofónico en la radio X.E.P.U.R. del Instituto Nacional Indigenista en Cherán) y aprovechando también la estructura orgánica de la Dirección en particular a los Jefes de Sector y Zonas de Supervisión para la difusión. En los diferentes medios, se marcaban los requisitos que debían cubrir los aspirantes que participaron en el proceso de selección para ingresar al curso de inducción a la docencia en el medio indígena. Esta actividad permitió captar el número de aspirantes necesarios que cubrían los perfiles lingüísticos de las comunidades donde se abrirían o se extendieran los servicios educativos. Los requisitos mínimos necesarios que deberían de cubrir los interesados fueron:

REQUISITOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA:

- a) Ser hablante de la lengua indígena de la región donde se requiere el servicio educativo (mazahua, nahua, otomí y purhépecha).

- b) Tener estudios terminados de bachillerato o licenciatura en el área de Ciencias Sociales. ✓
- c) Tener entre 18 a 36 años de edad.

También se incluyen los documentos personales que deberían de presentar los aspirantes, para poder acudir al examen de selección y son los siguientes:

- Acta de nacimiento.
- Certificado de estudios que acredite los estudios realizados.
- Cartilla liberada en el caso de los varones.
- Certificado médico especificando la no existencia de alguna enfermedad.

La Dirección de Educación Indígena del estado pidió por separado la siguiente documentación complementaria:

- Constancia del lugar de procedencia, firmada por una autoridad de la comunidad (Jefes de Tenencia, Representante de Bienes Comunales, etcétera) especificando el dominio de la lengua indígena de la región, así como del interés por presentar sus servicios en el ámbito educativo indígena y haber demostrado buena conducta.
- En el caso de aspirantes que hayan cubierto algún interinato en algún servicio educativo, presentar documento que lo avale.

- En el caso de las mujeres jóvenes que se encuentren embarazadas, se les hizo saber los riesgos que corrían por las condiciones en que se desarrollaría el curso, así como la posibilidad de que no se le otorgará la plaza.

En la convocatoria se anexa también en forma clara las fechas y lugares en que se llevarían a cabo el registro de aspirantes y la aplicación del examen para participar en el curso de inducción (el registro se dio en las oficinas centrales de la Dirección de Educación Indígena y Jefaturas de Sector y cabeceras de zonas de supervisión;

b) Aplicación del Examen de Selección de Aspirantes

La Dirección General de Educación Indígena, en coordinación con la Dirección de Educación Indígena del estado y de la Sección XVIII del S.N.T.E., a través de la Secretaría de Asuntos Indígenas fue la responsable de evaluar el conocimiento y dominio de la lengua indígena de los aspirantes, en base a los criterios establecidos. Cabe aclarar que en este año (1996), no se incluyó el aspecto de la evaluación de conocimientos generales y solamente se limitó a evaluar la lengua materna, esta determinación la dio la D.G.E.I. con el fin de captar a los aspirantes que realmente tuvieran el dominio de su lengua materna.

El proceso evaluativo se desarrolló de la siguiente manera:

- La Dirección de Educación Indígena del Estado, estableció como sedes para la aplicación del examen de selección las cabeceras de Jefaturas de Zonas de Supervisión que fueron las siguientes: Jefatura de Sector 01, con sede en la comunidad de el Faro de Bucerías para el grupo étnico de las Nahuas de la región costera; en el CIS "VASCO DE QUIROGA" de Paracho Mich., para el Sector 02 de Cherán y Pátzcuaro, Mich., del Sector 03, para los P'urhépechas, por último la zona de supervisión número 16 con cabecera en Zitácuaro, para los mazahuas y otomís.
- En el examen solamente participaron los jóvenes que fueron registrados e incluidos en la lista enviada por la Dirección General de Educación Indígena.
- Los resultados preeliminares en porcentajes se dieron ahí mismo en las sedes, ya que en la aplicación y calificación se contó con el apoyo de docentes designados por la Dirección de Educación Indígena y con la Supervisión del personal técnico de la Dirección General de Educación Indígena, este resultado preliminar se envió a México para la selección de los aspirantes.

Finalmente la Dirección General de Educación Indígena, envía en el mes de abril el resultado final de los aspirantes seleccionados que da un total de 531 candidatos, quedaron 80 aspirantes seleccionados; para la selección final, la Dirección General de Educación Indígena, tomó como criterio el promedio

más alto y en forma descendente hasta cubrir el número de vacantes.

Asistentes por grupo étnico al curso.

GRUPO ÉTNICO	N° DE ASPIRANTES	PROCEDENCIA REGIÓN INDÍGENA
P'urhépecha	71	Lacustre, meseta, cañada.
Nahuas	5	Costa de Michoacán
Mazahuas	3	Zitácuaro
Otomis	1	Zitácuaro
Total	80 aspirantes	

2.7 ORGANIZACIÓN DEL CURSO DE INDUCCIÓN

Para facilitar la instrumentación del curso de inducción a la docencia, la Dirección de Educación Indígena del Estado en coordinación con las instancias participantes organizó el curso de la manera siguiente:

a) Modalidad de atención

La capacitación que se dio a los aspirantes fue con la modalidad escolarizada, es decir, el aspirante acudía a tomar clases durante los días y horas hábiles de lunes a viernes, los fines de semana se dedicaba a la investigación, con base en el Programa Académico del curso. Cabe aclarar que el programa estaba dividido en dos módulos y cada uno de éstos tenía su propia metodología: el primer módulo lo abordan todos los grupos y el segundo se dividieron los grupos por nivel

educativo, cada uno de ellos tenía su propia planeación didáctica. (Ver ejemplo anexo 1).

Se manejó un horario de las 8:00 A.M. a las 15:00 P.M. todos los días de trabajo académico y las ocasiones en que se implementaron los talleres programados se trabajó de las 16:00 a 20:00 hrs. de forma adicional, es decir, solamente se aplicó este horario de la tarde los días en que operaba alguno de los talleres programados como apoyo al curso.

b) Sede

La sede del curso de inducción fue la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 16 C ubicada en la Ciudad de Uruapan, Mich., por ser ésta la que contaba con la infraestructura y condiciones necesarias para el desarrollo del proceso educativo, así como la seguridad y condiciones higiénicas para los aspirantes.

Se optó por esta sede dada su ubicación geográfica, ya que es un lugar estratégico ubicado en una región indígena de los p'urhépechas, y este grupo étnico poseía la mayor cantidad de aspirantes asistentes al curso. Ante esto, los Nahuas, Mazahuas y otomís, tuvieron que trasladarse a este centro de capacitación, (por ser estos la menor cantidad de asistentes), se atendió un mínimo de 20 jóvenes por grupo y un total de 80 aspirantes.

c) **Duración del curso**

El curso de inducción a la docencia, tuvo una duración de 3 meses, del 3 de julio al 3 de octubre de 1996, en un total de 45 horas académicas, y 80 horas para el taller de desarrollo lingüístico, que fueron distribuidos según necesidades, además se trabajaron 2 horas diarias de taller; haciendo un total de 8 horas académicas diarias y 2 horas de taller.

d) **Recursos financieros y materiales**

Como se mencionó antes, es fundamental el papel que le corresponde realizar a cada una de las instancias participantes en el curso de inducción, correspondió entonces a la Dirección General de Educación Indígena determinar y distribuir los recursos financieros y materiales necesarios para el desarrollo del proceso de la manera siguiente:

i) **Viáticos y becas alimenticias**

Se otorgó a cada uno de los aspirantes que fueron seleccionados para asistir al curso de inducción, una beca alimenticia que consistía en una cantidad mensual de \$500.00, es decir, un promedio de \$16.00 diarios.

También se destinó para los conductores de grupo el pago viáticos como una especie de compensación, en una cantidad de \$1,000.00 mensuales, más el pago de la beca alimenticia en a misma cantidad que recibían los aspirantes para este

concepto. Estos pagos fueron efectuados al término de cada mes, durante el desarrollo del curso y en la misma sede, por personal administrativo de la Dirección General de Educación Indígena.

ii) **Materiales**

Es de vital importancia para el desarrollo de la práctica docente, el papel que juegan los materiales educativos, por ello la Dirección General de Educación Indígena proporcionó a las autoridades educativas estatales los materiales de apoyo nacionales y específicos para la educación indígena, consistente en libros, antologías, planes y programas nacionales de los niveles, etcétera. Asimismo material de oficina necesarios para el desarrollo del curso; también se dieron paquetes de material didáctico por grupos de trabajo y para cada uno de los aspirantes.

CAPITULO III

EL PROGRAMA ACADÉMICO DEL CURSO DE INDUCCIÓN

LA PROPUESTA ACADÉMICA:

Para la elaboración de la propuesta académica, es necesario tomar en cuenta los contenidos básicos que se pretenden abordar en la formación inicial de los aspirantes; la metodología adecuada y los tiempos programados del curso de inducción mismos que son determinados por la D.G.E.I en sus lineamientos generales, en base a estos elementos, los integrantes del equipo técnico estatal podrán enriquecer o ampliar dichos contenidos, así como el de buscar y proponer las estrategias de trabajo en función de sus necesidades y características específicas.

Antes de pasar a elaborar la propuesta académica, el equipo técnico asistirá a recibir capacitación y orientación acerca de como integrarlo en base a la guía diseñado por la Dirección General.

3.1 CAPACITACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO ESTATAL RESPONSABLE DEL CURSO

En la puesta en operación de los cursos de inducción a nivel nacional por la Dirección General, se organizó el curso-taller de formación de conductores de grupo en el cual se tuvo la participación de docentes indígenas de 23 estados del país, que cumplirían el papel de conductores de grupo o de

coordinadores de centro, en esta ocasión como en años anteriores se tuvo como sede la ciudad de Ixtapan de la Sal del Estado de México, en el mes de marzo de 1996.

En este taller se abordaron algunas estrategias metodológicas para la elaboración del programa estatal del curso de inducción.

Asimismo se abordaron algunos elementos teórico-metodológicos que permitiría a los conductores desempeñar su futura labor. También en este taller se propicio la reflexión y el análisis de la práctica docente del propio conductor como docente, así como de algunas estrategias de conducción del proceso de aprendizaje de los aspirantes.

En otro momento, el conductor integraría la propuesta académica en equipos de trabajo por estados que presentaría en plenarias grupales para su revisión, esta propuesta conlleva el desarrollo de ciertas habilidades, actitudes y conocimientos que facilitarían el desempeño de las actividades en el curso de aspirantes en los aspectos de:

- Conducir la integración del grupo.
- Asesoramiento del trabajo práctico que se realice y apoyo en la comprensión de elementos teóricos que resulten complejos.

- Evaluación permanente de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección General.

En este tipo de eventos académicos se pretende superar la concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje vertical, mediante la participación activa tanto de aspirantes como de conductores. La propuesta que se maneja es el de un aprendizaje grupal, pues solamente de esta manera se propician situaciones que conlleven a la problematización de la realidad de la práctica docente, partiendo de los propios esquemas conceptuales de los participantes como referencias de experiencias vividas, que nos servirán como ejes básicos para considerar a la práctica y la teoría como polos permanentes de referencia uno del otro.

La evaluación se concibe como un proceso permanente de retroalimentación y construcción del conocimiento, es decir, como un ejercicio de crítica, autocrítica, creatividad y diálogo entre los participantes en este taller.

La evaluación será integral en el proceso enseñanza-aprendizaje, este concepto de evaluación nos permitió una revisión permanente de este proceso, lo que finalmente nos llevó a conocer algunos de los aspectos del proceso de construcción del conocimiento de los diferentes participantes.

3.2 PROPÓSITO DEL CURSO DE INDUCCIÓN

Brindar a los aspirantes elementos técnico-pedagógicos que le permita desarrollar una práctica docente acorde a las necesidades básicas para zonas indígenas.

Para lograr este propósito es necesario que los aspirantes:

- Comprendan los propósitos, enfoques, metodología y contenidos educativos en los planes y programas de estudio; así como la importancia de los materiales de apoyo a la práctica docente.
- Adquieran elementos básicos que les permitan la planeación adecuada de situaciones de aprendizaje en contextos monolingües y bilingües.
- Se inicien en el dominio de la lectura y escritura de la lengua indígena que hablan, misma que emplearán con los alumnos de la comunidad donde prestarán sus servicios.
- Conozcan y manejen los materiales de apoyo elaborados para tender las características y necesidades de la población indígena.
- Reconozcan la importancia de establecer el vínculo entre la escuela y la comunidad a través de la actividad docente.
- Reconozcan la formación docente que es permanente y que el curso de inducción es sólo el inicio de su proceso de formación docente.

3.3 ESTRATEGIA METODOLÓGICA

(La estrategia metodológica que se propuso para el curso de inducción, consistía en que ésta considera tres momentos metodológicos de aprendizaje y de trabajo que posibiliten que el aspirante construya y reconstruya la práctica docente del medio indígena, estos son: la recuperación de la experiencia, la vinculación de ésta con la teoría y la construcción de nuevos saberes o conocimientos.

- a) En esta primera fase o momento, (la recuperación de la experiencia, le permite al aspirante problematizar la práctica docente al enfrentarse a ella sin contar con los elementos indispensables, lo cual le facilitará incorporar nuevas experiencias que le permitirán reconocer necesidades y formularse expectativas de conocimiento.
- b) El segundo momento, (consiste en la búsqueda de los elementos teóricos para entender el problema y obtener una respuesta a sus necesidades, esto es, una experiencia teórica de reflexión de la práctica.
- c) Finalmente, el regreso a la práctica que le posibilite superar su problema y transformar su realidad profesional, con nuevos conocimientos, que a su vez, le permitan problematizar con mayor nivel de complejidad.

A partir de la propia reflexión y análisis del aspirante sobre el objeto de estudio, en ese caso la práctica docente, con la ayuda y desarrollo de los contenidos, así como de la

experiencia que trae consigo le permitirán construir nuevos conocimientos. En el curso de inducción, se considera que la práctica docente es una actividad compleja y multideterminada en la que se ponen en juego una gran variedad de recursos y conocimientos. En este proceso, la socialización de la experiencia de los participantes les permite reflexionar sobre los contenidos y temas a tratar.

Estos elementos fueron integrados a situaciones de aprendizaje según el tema o contenido, como observación, prácticas, investigación bibliográfica, recuperación de la experiencia individual y técnicas de aprendizaje, conferencias, etcétera.

Esta estrategia conlleva al aspirante a interactuar en un proceso permanente de construcción y reconstrucción del conocimiento. La investigación fue uno de los aspectos más importantes entre los participantes pues, aún cuando se llegó a plantear alternativas de solución, éstas fueron parciales y sirvieron como punto de partida para realizar nuevas indagaciones.

El trabajo grupal fue también una alternativa importante en el desarrollo de los trabajos en las sesiones, porque a partir de éste, se considera al grupo como sujeto de conocimiento; en el trabajo grupal los participantes juegan un

papel preponderante en el proceso de aprendizaje; al conductor se le considera como animador o facilitador y parte del grupo, y por otro lado, a los aspirantes como grupo y no como individuos aislados.

De la integración grupal se generan aprendizajes intencionados y significativos; en este proceso de aprendizaje grupal entran en juego los contenidos, el material didáctico y el contenido vivencial que aportan los individuos.

Ante esto, a la Educación Indígena se le considera como integradora, porque propone la no fragmentación del conocimiento y de la cultura, desarrolla una intrínseca relación entre la teoría y la práctica, vinculando los aprendizajes de la escuela con los aprendizajes del grupo, sobre la base de la integración de los niveles educativos.

Para poner en práctica los conocimientos adquiridos durante el curso, se realizaron prácticas de campo en centros y escuelas cercanas a la sede.

Antes de integrarse al curso de inducción, los aspirantes tuvieron que llevar a cabo observaciones acerca del trabajo docente por tres días consecutivos, con el fin de tener un primer acercamiento con la práctica docente en base a una guía de observación, al término de ésta, presentaron un informe.

Las prácticas fueron en escuelas bilingües acordes al nivel educativo que atenderán. En otro momento, cuando se abordó el segundo módulo en el transcurso del mismo, se dieron prácticas de campo (frente a grupo) durante una semana y finalmente como producto de esta actividad, se pidió que el aspirante rindiera otro informe.

3.4 ORGANIZACIÓN CURRICULAR

Por las características, propósitos y tiempos establecidos para iniciar la formación de los futuros maestros para el medio indígena, se sugirió que el curso de inducción se diseñara a partir de una estructura de corte modular, porque a través de este modelo curricular, los aspirantes podrían analizar, confrontar y proporcionar alternativas de la práctica docente en el medio indígena. Se organizaron los contenidos de la manera siguiente:

MODULO I "LA PRACTICA DOCENTE EN LA EDUCACIÓN BÁSICA"

PROPÓSITOS: Analizar los elementos que caracterizan la práctica docente en el contexto de la diversidad cultural.

CONTENIDO:

1. El sistema educativo nacional de educación básica.
2. La educación para las zonas indígenas en el contexto de la Educación Básica.

3. La práctica docente en el medio indígena.
4. La importancia de los materiales de apoyo en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

MODULO II "LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR Y PRIMARIA INDÍGENA"

EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL

PROPÓSITO: Adquirir conocimientos básicos sobre el funcionamiento de los servicios de Educación Inicial, con el fin de brindar una educación que responda a las características lingüísticas y culturales de la población indígena.

CONTENIDOS:

- Bases teóricas de la Educación Inicial.
- Metodología de trabajo en Educación Inicial.
- Administración escolar.

LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

PROPÓSITO: Adquirir conocimientos básicos sobre los servicios de Educación preescolar, con el fin de brindar una educación que responda a las características lingüísticas y culturales de la población escolar indígena.

- CONTENIDOS:**
- Bases teóricas de la educación preescolar.
 - La planeación del trabajo docente en la Educación Preescolar.
 - Los recursos didácticos para el desarrollo de la educación preescolar.
 - Organización y administración escolar.

LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE

PROPÓSITO: Adquirir conocimientos básicos sobre los servicios de la Educación Primaria Bilingüe, con el fin de manejar diversas estrategias didácticas que respondan a las características lingüísticas y culturales de la población escolar indígena.

- CONTENIDOS:**
- La Educación Primaria Nacional.
 - La educación primaria bilingüe para zonas indígenas.
 - Planeación del trabajo docente.
 - Organización y Administración escolar.

TALLER DE DESARROLLO LINGÜÍSTICO

PROPÓSITO: Apoyar la formación lingüística de los futuros profesores, con el fin de que adquieran los elementos básicos para iniciar el desarrollo de la lectura y escritura de su lengua indígena.

- CONTENIDO:
- Importancia de la lengua indígena en la sociedad.
 - La importancia de la lengua indígena en la educación bilingüe.
 - Alfabeto de las lenguas indígenas.
 - Lectura y escritura de las lenguas indígenas.
 - Producción de textos didácticos y literarios.
 - Registro de la tradición oral y cultural a través de la escritura.
 - Difusión de la lengua indígena.

3.5 EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

De acuerdo a la metodología propuesta, se considera a la evaluación y acreditación como un ejercicio de crítica, autocrítica, creatividad y una continua comunicación y diálogo entre conductores y aspirantes.

La evaluación fue un proceso integral en la práctica de la enseñanza y aprendizaje, en una revisión constante, a fin de elaborar una propuesta que oriente las acciones de acuerdo al propósito del curso.

La evaluación se dio en diversos momentos del proceso, al inicio, durante y al final del curso. Cada uno de los tres

momentos de la evaluación tienen una finalidad específica que permitió apoyar el proceso de estructuración de conocimientos.

- A) Al inicio del curso; esta evaluación nos permitió tener un diagnóstico que nos llevó a recuperar los conocimientos y experiencias previas de los participantes, mismas que se realizaron a través de las expectativas y experiencias de los participantes en relación con el curso.
- B) Durante el curso; esta evaluación fue con el propósito de realimentar y valorar el proceso de aprendizaje del grupo a lo largo de las diferentes sesiones, mediante la recapitulación de los conceptos y aspectos relevantes de cada tema por lo tanto se aplicó al final de cada uno de los apartados y temas generales, a través de:
- Los conceptos relevantes del tema (s), aspecto (s), o problema (s).
 - La dinámica de grupo.
 - Los productos parciales.
- C) Final del curso; es la que nos muestra la articulación e interacción progresiva del conocimiento realizado durante el desarrollo de las sesiones del curso.

Los criterios que se tomaron para evaluar la participación individual y grupal de los aspirantes a docentes indígenas:

* Grupal:

- Trabajo en equipos.
- Construcción de acuerdos y conclusiones.

- Respeto en las participaciones y aportes de otros.
- Disciplina en el grupo de trabajo.

* Individual:

- Aportes sobre el tema, problemas o actividades.
- Críticas que favorezcan a la reflexión sobre el contenido temático.
- Propuestas que aportaron elementos para la solución de problemas.
- Manejo de información: análisis, reflexión y confrontación de ideas a partir de los textos.

✓ ACREDITACIÓN

La acreditación tuvo por objeto constatar ciertas evidencias del aprendizaje, es decir, síntesis relacionadas con los aprendizajes fundamentales que se plantearon en el programa. Con este fin, todos los grupos (4 grupos) juntamente con su conductor entregaron a la coordinación del centro, un reporte por escrito de la evaluación tanto del proceso grupal como de los aprendizajes realizados al término del trabajo en cada contenido temático y cada módulo.

✓ Para la acreditación se consideraron los siguientes aspectos:

- A) Participación individual:
- + Fichas de trabajo.
 - + Ensayos.
 - + Autoevaluación.

✓ B) Participación grupal:

- + Trabajo en equipo.
- + Participación en clase.
- + Resumen grupal.
- + Evaluación grupal.

✓ C) Prácticas docentes en las escuelas cercanas a la sede del curso de inducción.

- + Planeación de actividades docentes.
- + Desarrollo de la planeación con los grupos del nivel educativo.
- + Evaluación del grupo escolar.
- + Informe de las prácticas de campo.

✓ La acreditación sirve administrativamente para la asignación de un promedio a los aspirantes, que les permitió participar en el proceso de asignación de plazas: además de los aspectos antes mencionados, se tomaron en cuenta:

- Calificación aprobatoria (mínimo 6) de los módulos I y II otorgada por los conductores de grupo.
- Calificación aprobatoria del Taller de Desarrollo Lingüístico otorgada por el responsable del mismo durante el curso.
- Asistencia de un 100% al curso.
- No haber infringido el reglamento del curso de inducción, ni haber incurrido en alguna falta que ponga en duda su integridad moral. (Conducta inadecuada del aspirante).

- La autoridad educativa de la Secretaría de Educación en el Estado y la Dirección de Educación Indígena, fueron las instancias correspondientes de elaborar y entregar las constancias de participación y acreditación del curso de inducción, tomando como base las calificaciones obtenidas en los Módulos I, II y Taller de Desarrollo Lingüístico.

CAPITULO IV
REFERENCIAS TEÓRICAS

La propuesta pedagógica del programa del curso de inducción es desde la perspectiva de la didáctica crítica.

La didáctica crítica, es una propuesta que no trata de cambiar una modalidad técnica por otra, sino que plantea analizar críticamente la práctica docente, la dinámica de la institución, los roles de sus miembros y el significado ideológico que subyace en todo ello. La situación de aprendizaje es la que realmente educa con todos los que intervienen en ella.

La didáctica crítica se apoya y recupera la unidad dialéctica que existe entre las concepciones de enseñanza y aprendizaje, se aprende mientras se enseña y viceversa, en un interjuego permanente¹¹.

Se piensa que ésta es una alternativa y todo un proyecto educativo, una concepción pedagógica diferente a la tradicional, un nuevo rol y de actuar docente, que toma como referentes curriculares el aprendizaje grupal, la práctica docente y el curriculum.

¹¹ PÉREZ, JUÁREZ, Esther: "Reflexiones críticas en torno a la docencia". En Perfiles Educativos. N° 29-30, México, Julio-Diciembre 1988 CISE-UNAM pp. 3-23.

Desde esta perspectiva pedagógica, el aspirante estuvo en condiciones de realizar algunas reflexiones teóricas y prácticas del quehacer docente en el medio indígena, en función de un análisis crítico de la práctica docente, la dinámica de la institución (escuela), los roles de sus miembros y el significado ideológico que subyace en todo ello.

Las situaciones de aprendizaje que se dieron en las sesiones grupales, fueron los que realmente propiciaron el aprendizaje, tomando en cuenta todos los factores que en ella intervinieron, en el cual el grupo entro en una dinámica donde nadie tenía la última palabra, ni detentaba el patrimonio del saber, es decir, todos aprendían de todos de aquello que realizaban en conjunto a lo que) Porfirio Morán denomina "El grupo es sujeto de aprendizaje no sólo objeto de enseñanza"¹².

Para que aspirantes y conductores estuvieran consciente sobre la aplicación de esta modalidad educativa fue necesario realizar una sensibilización sobre este aspecto en el encuadre del curso de inducción, donde se establecieron las reglas del juego, los propósitos del curso, así como una visión generalizada del programa y precisar los compromisos de los participantes.

¹²

MORAN,

Oviedo Porfirio: *Instrumentación didáctica: En Fundamentación de la didáctica*. México, 3ª edición, Garnika, 1988, pp. 167-219.

Ante esta nueva forma de trabajo académico, el aspirante sufre una ruptura y discontinuidad en su manera de concebir el aprendizaje, que hasta antes estaba acostumbrado a recibir un aprendizaje vertical y expositivo, en el que los asesores académicos eran los que detentaban el saber y por lo tanto los que dictaban cátedras.

En esta nueva manera de aprender, el aspirante tuvo que sufrir angustias y retrocesos para poder adecuarse a esta modalidad.

4.1 EL CONCEPTO DE APRENDIZAJE DESDE LA DIDÁCTICA CRÍTICA

El concepto de aprendizaje que se maneja en el curso de inducción tuvo que concordar con la propuesta curricular, es decir desde la perspectiva de la didáctica crítica, que la concibe como un proceso dialéctico que manifiesta constantes momentos de ruptura y reconstrucción.

Se dice que el "Aprendizaje es un proceso en espiral, las explicaciones, los cambios conseguidos son la base a partir de la cual se lograrán otros nuevos, más complejos y profundos y tienen que ser vistos no sólo en su dimensión individual sino fundamentalmente en lo social".

El aprendizaje es concebido como un proceso de esclarecimiento de elaboración de verdades que se produce ente

los hombres y lo individual en sentido estricto, queda subordinado a lo social. El grupo, profesor y alumno asumen una tarea de elaboración que da lugar a la transformación de sus pautas de conducta¹³.

En la dinámica de las sesiones de grupo en cuanto a la apropiación y transformación del objeto de estudio (la práctica docente), no sólo estuvo determinado en la complejidad del objeto de conocimiento sino también contó la propia experiencia y características del sujeto de conocimiento.

En el proceso de aprendizaje de los aspirantes a docentes, se tuvo que tomar en cuenta que éste no es un sujeto abstracto, es decir, surgido de la nada, sino un ser social en el que la experiencia que posee es fundamental, porque todo lo vivido, su presente, su pasado y su futuro estaban en juego en la situación.

En este acto de aprender, sujeto y objeto interactuaron y se modificaron, porque desde este concepto de aprendizaje, cuando se opera sobre un objeto de conocimiento, no sólo se está modificando el objeto sino también el sujeto y ambos casos ocurren al mismo tiempo.

¹³ PÉREZ JUÁREZ, Esther. *Op. Cit.* p. 3-23.

Este concepto de aprendizaje se adecuaba a la propuesta metodológica, porque sólo de esta manera nos permitía a nosotros como conductores, recuperar la propia experiencia del aspirante, que se convertían en situaciones de aprendizaje que obligaba a la reflexión tanto de aspirantes como conductores en pos de la construcción colectiva del conocimiento.

Para poder proponer una instrumentación didáctica, fue necesario partir de un concepto de aprendizaje que nos sirvió como marco de referencia, una vez teniendo claridad sobre esta cuestión teórica, se pudo poner en juego otros conceptos, tales como: propósitos, contenidos, actividades o situaciones de aprendizaje, evaluación. En una palabra la concepción de aprendizaje determina el manejo que se haga de todos los componentes de una planeación didáctica.

La planeación didáctica es "la organización de los factores que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje a fin de facilitar en un tiempo determinado el desarrollo de las estructuras cognoscitivas, la adquisición de habilidades y los cambios de actitud en el alumno"¹⁴.

4.2 CONCEPTO DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO

En algún momento del desarrollo del trabajo teórico se hace referencia a que los aspirantes desde la propuesta de la

¹⁴ MORAN Oviedo, Porfirio, *Op. Cit.*, p., 167-219.

didáctica crítica deberían de adquirir y asimilar aprendizajes significativos, por lo que es necesario aclarar a que nos referíamos.

El aprendizaje significativo, se refiere a la posibilidad de establecer vínculos sustantivos y no arbitrarios, entre lo que hay que aprender -nuevo contenido- y lo que ya se sabe, lo que se encuentra en la estructura cognitiva de la percepción que aprende -sus conocimientos previos-¹⁵.

Esto nos llega a la conclusión de que un aprendizaje es significativo, cuando se toma como marco referencial la experiencia del sujeto, es decir, debe aprender a partir de lo que ya se conoce, que puede desembocar en la realización de aprendizajes que pueden ser integrados en la estructura cognitiva de la persona que aprende, con lo que se asegura su memorización comprensiva (no mecánica) y su funcionalidad. Es funcional cuando la persona que la ha realizado puede utilizarlo efectivamente en una situación concreta para resolver un problema determinado.

4.3 APRENDIZAJE GRUPAL

Durante el proceso académico del curso de inducción, se impulsó el trabajo grupal donde en las sesiones académicas se

¹⁵ COLL, César SOLE, Isabel: *Aprendizaje significativo y ayuda pedagógica* en *Cuadernos de Pedagogía, Reforma y Curriculum*. Barcelona, España. Marzo 1984. N° 168. pp. 16-20.

propició la crítica y autocrítica como método para superar las diferencias, llegar a acuerdos y compromisos de trabajo, así como la construcción colectiva del conocimiento y el cuestionamiento constante y permanente en torno a la práctica docente.

Concepto:

El aprendizaje grupal, se refiere a la participación de todos los integrantes del grupo en la construcción, colectiva del conocimiento, donde nadie educa a nadie sino que todos vierten sus puntos de vista sobre el tema tratado, en éste se toma en cuenta los esquemas referenciales de cada participante, su formación cultural, y los aprendizajes significativos que han tenido.

El rol del docente en este modelo educativo es considerado como coordinador y facilitador del aprendizaje. La relación entre maestro y alumno es dinámico, tanto el conductor como el aspirante interactúan en la acción educativa. Más adelante cuando hablemos sobre la propuesta curricular del sistema educativo, aclararemos y puntualizaremos más al respecto.

4.4 SUSTENTO CURRICULAR

El programa académico del curso de inducción parte desde un enfoque modular porque es a partir de este modelo curricular en el que el aspirante pudo poner en juego sus habilidades

mentales, en el análisis y la reflexión, en la confrontación así como de poder proponer alternativas de la práctica docente en el medio indígena.

4.5 CONCEPTUALIZACIÓN DEL SISTEMA MODULAR

El sistema modular, es una estrategia curricular en que se tiene una estructura integrativa multidisciplinaria de actividades de aprendizaje, se organiza por módulos, en donde cada módulo es autosuficiente para el logro de uno o más funciones profesionales, es una de las contrapartes de la enseñanza tradicional (que es de manera vertical), en cambio en esta propuesta la aplicación de los conocimientos deriva de un problema concreto de la realidad, cuyas características hacen posible la articulación de contenidos e instrumentos y técnicas que constituyen una práctica profesional¹⁶.

En la propuesta académica del curso, si bien se consideró que el modulo parte de todo el programa completo, es también considerada como una unidad completa en si misma, puesto que aborda la cuestión teórica y práctica como una totalidad que parte de un proceso definido por el problema concreto, objeto de transformación¹⁷.

¹⁶ PANZA, Margarita: "Enseñanza Modular" *En pedagogía y currículo*. México Garnika, 1989, p.p. 37-61.

¹⁷ *Ibidem*.

Hablar de esta propuesta modular implica tratar aspecto de:

- Una búsqueda de la unidad teórica y práctica.
- Reflexión sobre problemas de la realidad.
- Desarrollo del proceso de aprendizaje a partir del trabajo del estudiante sobre el objeto de estudio.
- Interrelación profunda de los contenidos y experiencias del módulo con las demás unidades del currículo.

Con base en esto, el sistema modular, nos facilitó el acceso de una realidad, problematizándola, permitiendo la construcción colectiva del conocimiento, una relación maestro-alumno creativa y dinámica, un enfoque interdisciplinario, una confrontación continua entre teoría y práctica, y una evaluación constante con fines de retroalimentación.

El enfoque modular, nos permitió que en las clases académicas del curso, se lograrán los propósitos de manera global, pues se abordó a la práctica docente, como objeto de conocimiento como una totalidad, el conocimiento se concibió como una búsqueda sistemática y constante.

Desde esta perspectiva, el aspirante a docente utilizó los conocimientos que poseía y construía en las discusiones grupales y en su práctica concreta.

La organización de los contenidos del curso de inducción estuvo integrado por dos módulos y un taller de desarrollo lingüístico: El primer módulo "La práctica docente en la Educación Básica". trata sobre los aspectos generales sobre la educación y tiene la funcionalidad de un tronco común, en este módulo se organizaron cuatro grupos de manera general, es decir, los grupos se integraron por aspirantes que estaban destinados a los diferentes niveles educativos, en este se trataron temas generales del sistema educativo nacional, así como la especificidad lingüística de la educación indígena, con el fin de ir ubicando al aspirante el significado educativo de la práctica docente. En el segundo modulo: "Los servicios educativos de inicial, preescolar y primaria indígena", este se considera como un aspecto diferencial, es decir, se aborda la especificidad de cada nivel educativo, con todos los materiales de apoyo como textos nacionales y específicos de cada nivel.

El taller de Desarrollo Lingüístico, se estuvo dando a lo largo del desarrollo de los módulos I y II puesto que todos los contenidos abordados en los módulos estaban íntimamente ligados y relacionados en cuanto a los aspectos lingüísticos y culturales.

En relación al sistema modular podemos concluir que en el curso de inducción a la docencia, se consideró a la práctica docente como el eje modular en torno a la cual giraron todas

En este sentido se parte de una concepción constructivista de conocimiento en donde el aspirante a docente indígena es el sujeto, y el objeto de conocimiento se constituye por los elementos pedagógicos indispensables de la práctica docente en el medio indígena.

Concepto:

Una de las características del ser humano, es el desarrollo y la aplicación del conocimiento en su vida práctica.

El conocimiento es un producto de la interacción continua del individuo con su realidad, así la experiencia del individuo va creando en él una percepción del mundo caracterizado por aquellos objetos de la realidad con los cuales ha tenido contacto y le han posibilitado un conocimiento en la medida de su interacción práctica con ellos. Las nuevas experiencias con la realidad son percibidas por el en función de los contactos que ha tenido anteriormente con los objetos de su realidad. De esta manera, el aprendizaje que tiende a conformar un conocimiento, es construido en el cerebro del adolescente o adulto como un complejo organizado de información y conceptos llamados estructura cognoscitiva, es la adecuación de los conceptos que el individuo posea.

En este proceso, el sujeto cambia, su apreciación del mundo se modifica las estructuras de su pensamiento se modifican, se desarrollan y evolucionan en la medida en que se le presenten nuevas experiencias y nuevas informaciones que pueda asimilar. El conductor debe tomar en cuenta que el sujeto aprende por sí mismo si se le presentan al alcance de situaciones de aprendizaje.

En este concepto de aprendizaje, el sujeto activo reorganiza y reestructura sus propias actitudes de acuerdo a sus capacidades intelectuales desarrolladas en base a su evolución biopsicosocial, y en consecuencia de una labor docente que ponga toda su atención en apoyar aquellas capacidades por desarrollar, partiendo de lo ya obtenido por los alumnos¹⁸.

4.7 LA FORMACIÓN DOCENTE

El concepto de formación docente que se maneja en el curso de inducción, es el de que sea permanente, es decir, el aspirante una vez que sea incorporado al trabajo docente, buscará sus propias opciones de superación profesional, ya sea por autodidactismo o por medio de una institución superior formadora de docentes.

¹⁸ SEP. DGEI. Propuesta de Atención Pedagógica a grupos multigrados. México 1991 pp. 22-24.

CAPITULO V

ANÁLISIS, PROPUESTAS Y ALTERNATIVAS DE LOS CURSOS DE INDUCCIÓN

5.1 EXPERIENCIA PERSONAL DE LOS CURSOS DE INDUCCIÓN

Este apartado del presente trabajo, es la recapitulación de la experiencia personal adquirida en la participación de los cursos de inducción a la docencia, en una primera vez, en el papel de conductor de grupo en una segunda ocasión como administrativo y por último como coordinador técnico.

Como analista técnico de la Subjefatura de Proyectos académicos del Departamento de Primaria Bilingüe, desde el año de 1993, he tenido bajo mi cargo la coordinación operativa de los cursos de inducción además de otros proyectos que se llevan en la subjefatura.

En la coordinación de estos cursos he tenido diversas funciones y acciones directas e indirectas, durante los años de 1992, 1993, 1994 y 1996 (en 1995 no tuve ninguna participación).

En el año de 1992, estuve comisionado como conductor de grupo en el curso de inducción que tuvo como sede en San Juan de la Huerta, Zinacantepec, Estado de México. En esta ocasión atendí un total de 25 jóvenes aspirantes procedentes de los estados de Michoacán, Veracruz, Guerrero, San Luis Potosí,

Estado de México e Hidalgo, de las étnicas purhépecha, Nahuatl, Tenek, Mazahua y Otomí.

En lo particular, esta fue una experiencia valiosa porque en ella pude poner en juego los conocimientos adquiridos en la Carrera de Licenciado en Educación Indígena que cursé en la Universidad Pedagógica Nacional, y del cual conservo en el recuerdo la gran satisfacción que me dieron los jóvenes aspirantes de aquella época, pues del examen que practica la D.G.E.I. a todas las Sedes, como una especie de Supervisión, Académica, ninguno de los integrantes del grupo a mi cargo reprobó, obteniendo un promedio general de ocho en una escala de diez puntos.

En el año de 1993, mi participación en el curso de inducción solamente fue en la cuestión administrativa, es decir, llevando el control de todo lo relacionado a la administración de recursos materiales y financieros.

En el curso de inducción que se dio en la ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, en 1994 estuve en el proceso del taller de formación de conductores de grupo y en la elaboración del Programa Académico, pero en la operación del curso de inducción y del programa no tuve ninguna participación, puesto que se integro un nuevo equipo técnico para tal fin.

En el año de 1996 tuve el honor de estar como coordinador técnico del curso de inducción de este año, y de donde baso el desarrollo del presente trabajo.

En una opinión muy particular, pienso que es importante realizar una reflexión y una evaluación cualitativa a la vez, de los diferentes momentos y procesos que vivió el curso de inducción a la docencia del año de 1996, con el propósito de poder contar con una información amplia y precisa, y que nos sirva como antecedente y punto de partida para poder aportar elementos propositivos que puedan resolver de alguna manera la problemática por la que atraviesan los cursos de inducción, sobre todo en lo que respecta a la cuestión técnica, que es donde se agudiza el problema.

a) **Análisis del proceso operativo del curso**

Para desarrollar un trabajo más sistemático, en la descripción de la experiencia, es necesario tratar el tema por aportado de las diversas fases y momentos de los cursos de inducción de 1996, que podrían ser en tres momentos: primero el proceso operativo; segundo el programa académico del curso y su sustento teórico-metodológico y tercero los recursos requeridos.

De esta manera entramos de lleno al análisis del proceso operativo del curso. Uno de los aspectos más importantes que

inciden en el desarrollo operativo y académico de los cursos, es en lo referente a la cuestión administrativa, es decir, en la fase de planeación y organización, pues una mala planeación repercute directamente en la mala calidad del curso, pues de éste depende prever todo lo necesario para poder lograr óptimos resultados en la calidad de los cursos de inducción.

Esta etapa de Planeación le corresponde a la parte directiva, tanto a nivel estatal como la parte federal. En lo particular, pienso que los actores principales (equipo técnico responsable del curso, comunidades y autoridades educativas) deberán tener una participación directa en este proceso para poder afinar todos los detalles y no tener contratiempos que interfieran la cuestión académica del curso.

Es necesario realizar en equipo el diagnóstico de necesidades de recursos humanos que van a atender los centros escolares, (de nueva creación o de expansión), porque hasta el momento, esta determinación sólo la toman las autoridades de la Dirección de Educación Indígena y la Dirección de planeación de la S.E.E., mismo que registran en el documento de programación detallada que es enviada a la D.G.E.I. para su aprobación para que sean autorizadas las nuevas plazas para docentes, que son posteriormente distribuidas entre los aspirantes egresados en el curso de inducción.

En este proceso, no tienen participación alguna los equipos técnicos ni las comunidades indígenas que son finalmente estos últimos los que sufren ante la carencia de docentes, para esto proponemos que el analista que coordina este proyecto, deberá buscar estrategias para involucrar a las autoridades civiles y educativas de las comunidades indígenas en esta etapa de planeación, así también del equipo técnico.

b) Proceso de selección del equipo técnico

Para poder armar un buen equipo técnico interdisciplinario, es necesario crear las condiciones necesarias para poder realizar una buena selección tanto de conductores de grupo como coordinador del curso, para esto, se necesita que el analista técnico que coordina estos cursos esté involucrado en este proceso, con el fin de que prevea la necesidad de contar con un personal competente que fungirá como integrantes del equipo técnico estatal responsable del curso altamente calificado, y previamente sometido a un proceso selectivo de acuerdo a la normatividad de la D.G.E.I.

Pues se dio el caso en este año, que la integración del equipo técnico, fue un tanto improvisado, porque a escasos días de que se llevará a cabo el curso-taller de formación de conductores de grupo se da la comunicación con las personas que estarían en este proceso; sin tomar en cuenta, su perfil

académico, si no solamente en función a que pertenecíamos o laboramos en alguna de las mesas técnicas de la Dirección.

La razón por la que se tomó esta determinación fue porque en anteriores cursos, no se incluía a los analistas técnicos de la Dirección en la responsabilidad de éstos, y en su lugar se comisionaban a docentes que laboran en el campo, es decir, docentes adscritos como auxiliares técnicos o maestros frente a grupo, en esta ocasión no hubo respuesta al llamado de los directivos y finalmente se tuvo que recurrir a los diferentes analistas de la Dirección sin ser sometidos a un proceso de selección.

En consecuencia, no se apegó a los lineamientos emitidos por la D.G.E.I., ni siquiera se tomo en cuenta, si se tenía alguna experiencia en la formación de docentes, mucho menos el perfil académico.

Este aspecto fue muy delicado porque influyó de alguna manera en la calidad del curso y en el desarrollo de las sesiones académicas del mismo.

El perfil académico heterogéneo que presentábamos cada uno de los integrantes del equipo técnico era variable, por esta razón no podíamos manejar un mismo lenguaje en los conceptos básicos del programa, esto motivo que la calidad del trabajo

académico dejará mucho que desear, propiciando con esto algunas fricciones entre aspirantes y conductores en algunos grupos en relación a la metodología de trabajo. Se llegó a cuestionar inclusive al propio conductor del grupo así como al coordinador del curso la actitud tradicional asumida por ellos en algunos momentos del curso y lo más grave fue en el cuestionamiento del manejo de algunos contenidos del programa en algunos grupos, esto como se menciona anteriormente, ante la falta de experiencia en el manejo de grupos superiores por parte de algunos conductores; porque inclusive se contó con personal que solamente tenía tres años de servicio en el subsistema con dos de ellos en trabajo de oficina (analista) y con una preparación de bachillerato.

El curso de inducción de alguna manera salió adelante con todas sus deficiencias gracias a la buena disposición, a las orientaciones y sugerencias del coordinador técnico (quien contaba con más experiencia en este tipo de eventos).

Esta etapa previa al curso de inducción. Contempló un taller de formación de conductores de grupo realizado en Ixtapan de la Sal, en el mes de marzo de 1996, en el cual se contó con la asesoría y conducción de personal técnico de la D.G.E.I. en donde se abordaron y desarrollaron contenidos acerca de la reflexión y análisis de la práctica docente, orientaciones sobre la formación de docentes, así como la

elaboración del programa académico del curso de 1996, en donde también se hizo hincapié acerca de la metodología propuesta.

c) **La problemática del perfil académico que presentaban los integrantes del equipo técnico**

A lo largo de los 4 años en que se descentralizaron los cursos de inducción a la docencia hacia los estados, se han registrado varios aspectos en el caso de Michoacán.

- No se ha tenido un seguimiento acerca de los procesos operativos del curso y solamente se abordan en su momento.
- Los docentes que en su momento integraron los equipos técnicos han sido diferentes y se cambian en cada curso, por lo que no ha sido posible rescatar la experiencia, adquirida por cada uno de ellos, con el fin de ir integrando un archivo histórico que nos permita tener antecedentes necesarios para ir mejorando la calidad de los cursos.
- No se tiene claro, el perfil académico que deberán poseer los docentes que participan en dicho proceso ya sea como coordinador o como conductor de grupo.
- Se improvisan e integran los equipos técnicos sin respetar la normatividad delineada por la D.G.E.I.

En el caso del curso de inducción de 1996, el equipo técnico estuvo integrado por los analistas técnicos de la Dirección de Educación Indígena, de las diferentes mesas

técnicas; del nivel de inicial estuvo como asesora, una compañera con una formación de bachillerato; la de preescolar con licenciatura en pedagogía; dos docentes de primaria, uno con normal superior y otro con estudios truncados de U.P.N.; como asesor del taller de desarrollo lingüístico un analista del Departamento de Servicios de Apoyo con un diplomado en lengua Purhépecha, y como coordinador técnico un servidor pasante en la Licenciatura de Educación Indígena (UPN).

De los conductores de grupo, ninguno con una experiencia profesional, en la formación de docentes a excepción del coordinador técnico, inclusive sin tener un pleno dominio de su propia lengua materna ni de una identidad cultural propia, sin disponibilidad de dedicación de tiempo completo al curso, porque no vivían en la sede y por lo tanto los llevó inclusive a ausentarse en algunos días labores académicas argumentando diversos problemas personales.

Muchas de las veces en mi papel de coordinador técnico, tuve que asumir una actitud tradicional de autoritarismo, con el fin de controlar la buena marcha del curso, tanto con aspirantes como con conductores. Por un lado, los aspirantes no podían mantener la disciplina en sus grupos por falta de una autoridad moral de los conductores y, por otro los asesores no querían asistir a las reuniones colegiadas por falta de disponibilidad de tiempo.

d) *Selección de aspirantes a docentes*

Durante el proceso de selección de aspirantes se presentaron algunos incidentes, como fue el caso de que no todos cubrieron el perfil requerido pero que aprobaron el examen de selección; por ejemplo, de un total de cinco aspirantes Nahuas no todos tenían dominio de su lengua materna, pues uno de ellos lo manejaba en forma incipiente; entre los p'urhépechas se noto una falta total de identidad cultural con su grupo étnico, no así entre los Otomís y Mazahuas que aún conservan una identidad étnica.

¿Cómo lograron aprobar el examen de selección? no lo sabemos ya que el equipo técnico no tuvo participación en este proceso, fue personal ajeno al curso, en coordinación con autoridades educativas y SNTE vía, Secretaría de Asuntos Indígenas, que si bien esta instancia última no tiene propuestas académicas si interfiere en este aspecto en base a fines político sindicales. Por ejemplo la convocatoria que se pública es abierta, pero ya en el proceso se van descartando a aquellos jóvenes indígenas procedentes de comunidades donde no cuentan con el servicio de educación indígena.

Lo grave también del examen que sirvió como instrumento de selección, es de que solamente contemplo el aspecto lingüístico, es decir, en el dominio de una lengua materna oral y escrita, diseñado por la D.G.E.I. que no respeto las

variantes dialectales de las regiones indígenas, y omitió por completo la cuestión de conocimientos generales. Pensamos que ambos aspectos se deben de complementar, para que se pueda formar docentes de nuevo ingreso en el modelo educativo indígena bilingüe-bicultural.

Este aspecto fue notorio y a la vez un obstáculo en el desarrollo de los contenidos de aprendizaje de los aspirantes, porque por un lado algunos aspirantes manejaban a la perfección su lengua materna oral y escrita, pero por otro lado manejaban un español incipiente y en consecuencia sin el dominio de los conocimientos generales.

La cuestión de la edad también influyó en forma negativa en la calidad académica del curso, porque se recluto a jóvenes en un promedio de 30 años de edad, esta cobertura la dio la convocatoria, porque en Michoacán el requisito era una edad mínima de 18 años a 36 años como máximo, por lo que en mayoría eran estudiantes que fracasaron en alguna carrera Universitaria, con algunos malos hábitos de conducta y sin perspectivas de estudios superiores.

e) Organización del curso de inducción

La modalidad que se le dio al curso fue la escolarizada, con el inconveniente del tiempo, ya que su duración fue muy corta de solamente tres meses. Esto motivó a que las agendas de

Material didáctico

Toda acción pedagógica requiere la complementación de material didáctico suficiente, para que pueda cumplir su cometido, es decir, material que se debe de utilizar en las sesiones académicas.

En esta ocasión de la D.G.E.I. dotó de material didáctico en paquetes individuales y grupales, consistente en: hojas bond tamaño carta y oficio así como papel para rotafolio, marcadores, libretas profesionales, maskin tape, plastilina, papel china, tijeras, tarjetas, etcétera, material que no fue suficiente pues a medio curso se agotaron y debieron de ocuparse más en las clases prácticas de los muchachos.

La D.G.E.I. en cursos anteriores de este tipo, mandaba editar las antologías que se ocuparían en las sesiones teóricas del curso, en él se concentraban todas las lecturas mínimas en donde el aspirante se apoya en el análisis y la reflexión teórica, esto se debe al no contar con bibliotecas en las sedes.

En este año (1996) la D.G.E.I. por primera vez no distribuye este material, y le deja esta responsabilidad a las entidades federativas o sea en la edición y reproducción de la antología, los estados a su vez alegan no contar con este

presupuesto, finalmente le dejan toda la responsabilidad a los aspirantes y conductores.

Ante esto, la propuesta es de que la D.G.E.I. reconsidere este aspecto y vuelva a editar dichas antologías para todos los aspirantes y así les estarán quitando en peso de encima, esto contribuirá a no distraer su atención y se limiten a concentrarse a la cuestión académica.

5.2 LA PROBLEMÁTICA ACADÉMICA

Para la elaboración de la propuesta académica del curso de inducción, se realizó por medio de equipos de trabajo, el trabajo grupal fue la base, en la conducción de las sesiones del taller de formación de conductores, esta fue la dinámica que se implemento en este taller. Los equipos de trabajo se condujeron siempre bajo la supervisión y asesoramiento de los técnicos de la D.G.E.I.

En este taller se puso principal énfasis en la metodología propuesta en el programa académico, con el fin de que los equipos técnicos lo supieran manejar y/o asimilaran, en consecuencia lo sensibilizaran con los aspirantes que tendrían posteriormente bajo su responsabilidad.

En el caso del estado de Michoacán, uno de los principales problemas académicos que se presentó, es en el manejo de los

contenidos y la misma metodología por parte de aspirantes y conductores, ésto debido principalmente por la falta de experiencia de los responsables del curso para este tipo de eventos, pues para éstos era una nueva manera de concebir la práctica docente, para poder remediar y atenuar un poco esta problemática en la sede del curso se organizaron reuniones colegiadas, en donde la experiencia del coordinador técnico fue un factor importante para que se intentará aplicar la metodología que consistía en la recuperación de la experiencia de los participantes, la vinculación de esta experiencia con la teoría y finalmente la confrontación de ambos en la construcción del conocimiento, siempre bajo la perspectiva de un trabajo grupal, con el fin de intercambiar ideas y así aportar algunas soluciones.

La organización y conducción académica de la sede del curso de inducción la participación del coordinador fue un factor importante y determinante, puesto que era el único que de alguna manera contaba con una amplia experiencia en este tipo de cursos.

En cuanto a la integración de contenidos en el programa académico, en el primer módulo se recurrieron a las lecturas que tratan sobre la práctica docente en términos generales y específicos de la educación indígena, así como de materiales propios del estado de Michoacán; en el segundo módulo, la

cuestión de los contenidos propios de cada nivel educativo, y el taller de desarrollo lingüístico, con los alfabetos y contenidos lingüísticos, de cada grupo étnico del estado, (Nahua, Otomí, Mazahua y Purhépechas).

En este segundo módulo se trataron temas afines por nivel educativo inicial, preescolar y primaria indígena, así como de los materiales que apoyan el proceso educativo de cada nivel.

El diseño curricular que ya se mencionó anteriormente en otro apartado, contempla en el programa con un tronco común, que mencionan contenidos generales sobre la propia práctica docente, conceptos que debían de manejar todos los aspirantes, independientemente, al nivel donde se integrarían en el segundo módulo, es más ese primer módulo sirvió de pauta para identificar entre los aspirantes ciertas habilidades que pudieran aplicarlas y desempeñarse en cierto nivel educativo.

Lo que si resultó un verdadero problema (difícil de superar entre los conductores y aspirantes) fue la cuestión metodológica, y la propuesta de un aprendizaje grupal, porque estos eran manejados teóricamente por los conductores, pero ya en la puesta en marcha se encontraban con una serie de obstáculos entre los aspirantes, que presentaban cierta resistencia por esta nueva modalidad de trabajo, ante esto, el conductor recurría a lo tradicional, siendo él quién

desarrollaba los temas, dando cátedras, sin permitir la propia reflexión del aspirante.

Ante esto, el conductor tuvo que recurrir a su propia experiencia laboral, cayendo en la mayoría de las veces en la clase expositiva.

Para el trabajo del primer módulo, se formaron cuatro grupos de aspirantes con un asesor para cada grupo, así como un asesor general que atendió el taller de desarrollo lingüístico a los cuatro grupos.

Para el desarrollo de este módulo, se estableció un tiempo de aproximadamente un mes y medio, en él la metodología propuesta, era el de recuperar la experiencia, del aspirante, después confrontar esta experiencia con la parte teórica (en lecturas) y finalmente la construcción de un nuevo conocimiento, que era la propia conclusión a la que llegaba al aspirante. Esta metodología era la que el asesor no alcanzaba a entender y en consecuencia no lo podía aplicar en sus fases y procesos. Para subsanar un poco este problema, se organizaron reuniones colegiadas en las que se vertían algunas propuestas y alternativas sobre el aspecto metodológico, tratando de encausar al aspirante para que vertiera su experiencia, así como del análisis y reflexión teórico, sin embargo no fueron suficientes, puesto que ya en la práctica se volvía a caer en

lo mismo, es decir, en una actitud tradicionalista, esta por la limitante formación de cada uno de los conductores incluyendo a los que tenían una licenciatura terminada.

Esta problemática nos la hacia notar el personal técnico de la D.G.E.I. que realizó las visitas de supervisión académica a la sede, quienes a su vez también organizaban reuniones de asesoría y orientación.

En el segundo módulo se abordaron los contenidos de "Los servicios educativos de educación indígena", es decir, en este se abordaron contenidos educativos más específicos de cada nivel educativo. Para esto se volvieron a organizar nuevamente cuatro grupos; uno del nivel de Inicial, otro de preescolar y dos más de primaria indígena.

5.3 PROPUESTAS Y ALTERNATIVAS PARA LOS CURSOS DE INDUCCIÓN

Para que los cursos de inducción mejoren en cuanto a su calidad, es necesario modificar o mejorar, ciertos aspectos para su operación, como sería en cuanto a:

a) De la selección de aspirantes

1. Que los aspirantes a docentes, sean conscientes de pertenecer a una cultura étnica y se asuman como tal, lo que implica recobrar su identidad, valorar su realidad

expresado como sujeto social, en tanto se apropie del conocimiento científico.

2. Que el aspirante reúna los requisitos de ser procedente de una cultura étnica, conozca su cultura e idioma y que cuando se integre al cuerpo magisterial labore dentro de ella para evitar las incongruencias de que el docente preste servicios en otros ámbitos culturales que no le pertenecen lo que implica una desarticulación y discontinuidad de los procesos educativos para la comunidad.
3. Que el docente de nuevo ingreso, se convierta en un verdadero agente de transformación, pero en términos de una participación real y efectiva de la población indígena en todo el proceso educativo.
4. Que en el proceso de selección de maestros del subsistema de educación indígena debe considerarse a todas las instancias involucradas, desde las comunidades es indígenas, el equipo técnico y las autoridades educativas y el SENTE este último solamente como observador validando el proceso.
5. No deben aceptarse a aquellos aspirantes que no pertenezcan a alguna cultura étnica, ni deben de aceptarse recomendados.

docentes en el diseño curricular. El tiempo de duración de estos programas deberá contemplar mínimamente un tiempo razonable, como propuesta pensamos que es suficiente dos semestres avalados y reconocidos por una institución superior formadora de docentes, de esta manera en un semestre revisarían aspectos teóricos y metodológicos de la práctica docente en el siguiente semestre se combinaría la teoría con la práctica, así como de observaciones del trabajo docente en las escuelas.

2. Que el enfoque de los programas de los cursos de inducción, recuperen que la educación sea planteada como un medio de movilidad social y de mejoramiento de las condiciones sociales de las comunicaciones.

3. Proporcionar al docente de nuevo ingreso una "formación que ~~le~~ permita romper los esquemas, los estilos, las lógicas de razonamiento dados a través de una concepción de capacitación instrumentista y tecnicista, y que contenga una apertura de pensamiento mediante la ruptura del determinismo teórico, y entre en un estado de reflexión, de análisis y de cuestionamiento que le permitan retomar su historia"¹⁹.

¹⁹ HERRERA, L. Graciela. Conceptos de realidad implícita en la didáctica. México, primavera de 1989. (manuscrito).

b) *De los conductores de grupo*

Este aspecto es muy importante, por lo tanto se le debe de dar toda la seriedad absoluta, puesto que de ello depende que los aspirantes se preparen y adquieran todos los elementos necesarios, para su futura labor docente.

1. Se debe considerar que realmente se cubra el perfil académico requerido por los lineamientos de la D.G.E.I., además como propuesta se debe tomar en cuenta a los docentes egresados de la UPN Unidad Ajusco, puesto que para eso los formaron, como formadores de docentes, como también a docentes y profesionales distinguidos en el campo de la investigación y de alguna de las áreas de Ciencias Sociales.
2. El equipo técnico que se forme, debe ser permanente con el fin de poder darle seguimiento a los cursos de inducción, recuperando su propia experiencia con el fin de ir superando fallas.

c) *De los programas académicos*

1. Para los cursos de inducción, deberán de elaborarse programas académicos con contenidos educativos regionales, con base en la investigación e incorporación de contenidos étnicos. Para esto es necesario la participación directa de profesionales y especialistas en la formación de

4. Que los cursos de preparación del personal de nuevo ingreso al subsistema, tanto de los niveles de inicial y preescolar como de primaria, debe ampliarse durante un ciclo escalar como mínimo, ya que esto permite por un lado, afianzar que el nuevo personal no recurra al subsistema como una oportunidad de transición para tener acceso a otros sistemas y por el otro, eficientar el servicio de educación básica que se proporciona a las comunidades indígenas.

5. Que en el contenido de la formación de los aspirantes, sean tomadas en cuenta las diversas corrientes pedagógicas de mayor alcance y congruentes con la realidad, así como un contenido étnico que parta precisamente de la alfabetización del maestro en su lengua materna.

6. - Primaria y Preescol. aparte. (x separado)
x lo menos en los 2 últimos meses.

d) en cuanto a recursos

Para que los cursos de inducción cumplan con los objetivos propuestos es necesario prever todos los recursos necesarios desde el momento mismo de la planeación y conferir estos recursos a los centros de capacitación, tales como:

- Material didáctico suficiente.
- Material bibliográfico (una biblioteca).
- Antologías por aspirante.

- Equipación de edificios o locales que sirvan como sedes permanentes de los cursos de inducción.
- Medios audiovisuales (Tv, videos, retroproyectores, computadoras, etcétera).
- Recursos financieros en cuanto a:
 - Becas alimenticias y de pasajes para los aspirantes.
 - Recursos para las salidas a prácticas e investigaciones de campo y de excursiones.
 - Pago de tiempo completo para el equipo de asesores y coordinador técnico.

CONCLUSIONES

Podemos concluir que los cursos de inducción a docencia, han sido y siguen siendo la única vía por la cual un aspirante a docente indígena accede al cuerpo magisterial para el medio indígena.

Si bien o mal, este tipo de cursos han servido de pauta para que el docente de nuevo ingreso, pueda poseer nuevos conocimientos, a nivel superior o simplemente los que se deriven de los cursos de actualización que se organizan por las instancias que se avocan a ello, así tenemos en la actualidad a docentes con un alto nivel de estudios en licenciaturas, maestrías y en pocos casos doctorados y diplomados, pero en lo general, la mayoría de los docentes cuentan con una preparación mínima de Normal Básica.

Al no contar con instituciones formadora de docentes para el medio indígena, es necesario prestar mayor atención a los cursos de inducción con el fin de mejorar su calidad, así como de poder contar con recursos humanos preparados y competentes en la materia, en donde adquieran una sólida formación inicial, donde también se sientan las bases para que el docente indígena asuma consciente y responsablemente el quehacer educativo en el medio indígena, en bien de su propia étnia en los aspectos de desarrollo cultural.

En la medida que el docente indígena valore y asuma una identidad étnica estará en condiciones de poder desarrollar y aplicar el modelo educativo bilingüe intercultural, así estará formando niños conscientes de su realidad social y cultural, como también poder comprender otras formas de vida en nuestro país pluricultural, además de la suya.

Es importante también recuperar y valorar en toda la extensión la experiencia de los docentes que han participado en estos eventos académicos, para poder ir conformando un equipo interdisciplinario que se avoque a la investigación y a proponer alternativas y propuestas académicas más acordes a la realidad para este tipo de cursos de inducción, así como también de poder ir limando las posibles fallas que se presenten en la operación de los cursos.

El trabajo pretende contribuir un poco en mejorar la calidad educativa para el medio indígena por medio de los cursos de capacitación, actualización y superación profesional, en donde se encuentra contemplado los cursos de inducción a la docencia para el medio indígena.

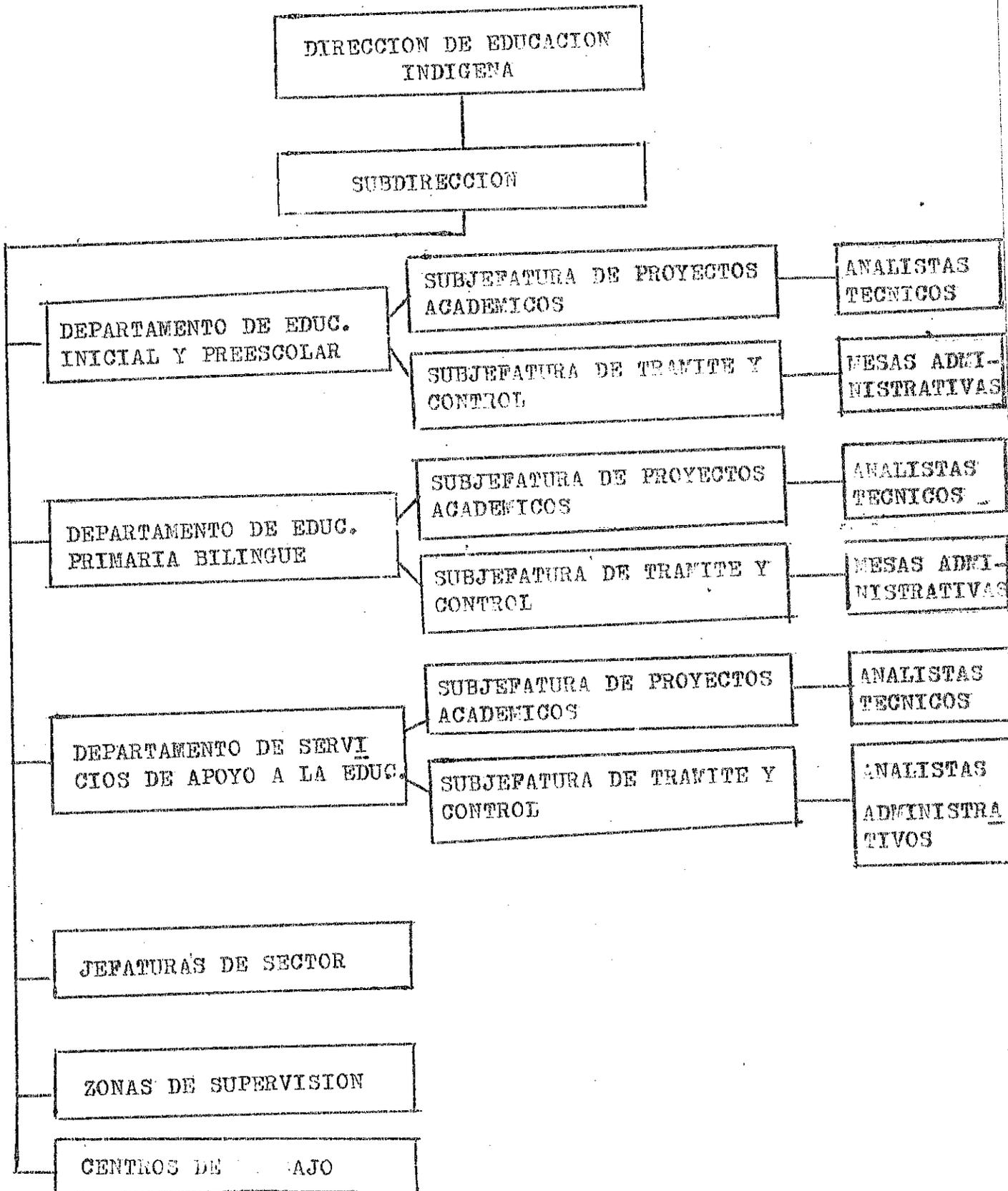
Es importante mencionar también la experiencia personal obtenida en los cursos de inducción, que en lo particular fue muy valiosa en cuanto a mi superación y desarrollo profesional, porque en la participación directa me permitió aplicar los

ANEXOS

1. *Estructura del Departamento de Educación Indígena 1981-1992.*
2. *Estructura Actual de la Dirección de Educación Indígena 1993.*
3. *Departamento de Primaria Bilingüe.*
4. *Organigrama del equipo técnico Estatal.*
5. *Perfil académico del equipo técnico.*
6. *Convocatoria.*
7. *Planeación didáctica.*

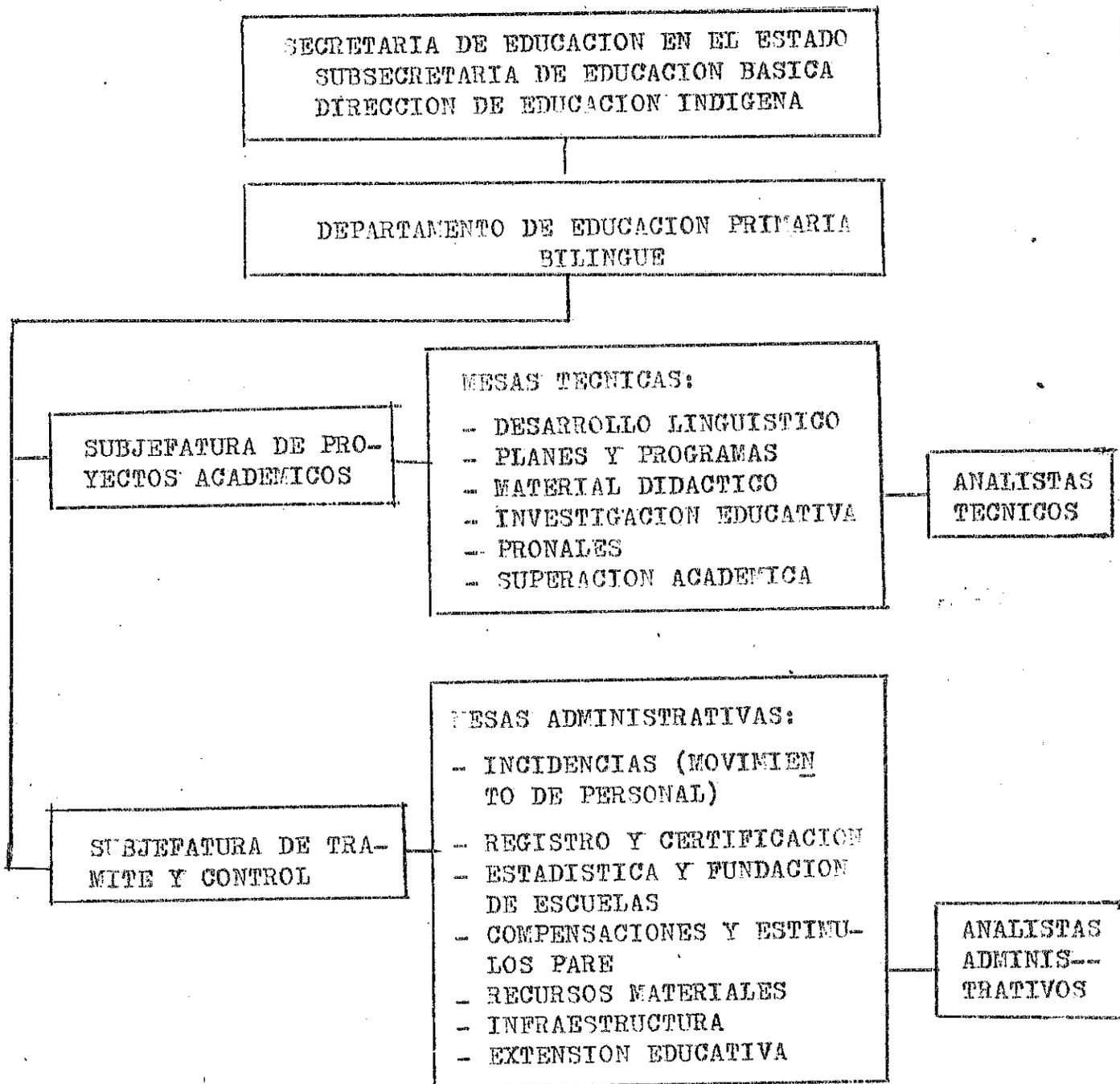
A N E X O 2

ESTRUCTURA DE LA DIRECCION DE EDUCACION INDIGENA 1993



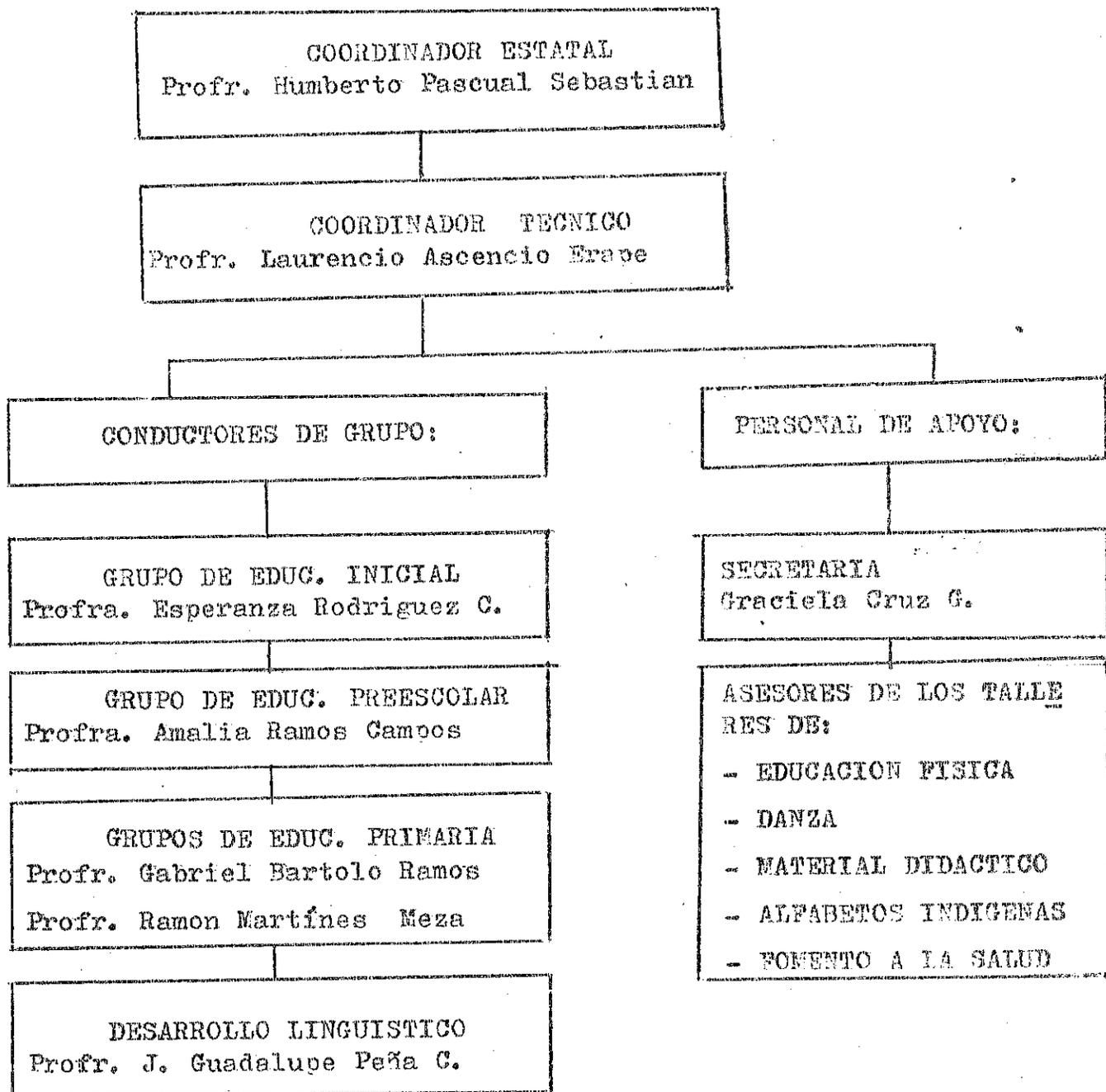
A N E X O 3

ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE PRIMARIA BILINGUE 1993



A N E X O 4

ORGANIGRAMA DEL EQUIPO TECNICO RESPONSABLE DEL CURSO DE
INDUCCION 1996



ANEXO 5

EQUIPO TÉCNICO ESTATAL RESPONSABLE DEL CURSO 1996

N. P.	NOMBRE	PREPARACIÓN	LENGUA INDÍGENA QUE HABLA	FUNCIÓN A DESEMPEÑAR
1	Humberto Pascual S.	Normal Superior	P'urhepecha	Coordinador general
2	Laurencio Ascencio E.	Lic. en Educ. Ind.	P'urhepecha	Coordinador técnico
3	Esperanza Rodríguez C.	Trabajadora Social	P'urhepecha	Conductor
4	Amalia Ramos Campos	Lic. en Pedagogía	Nahua	Conductor
5	Ramón Martínez Meza	Licenciatura	P'urhepecha	Conductor
6	Gabriel Bartolo Ramos	Normal Superior	P'urhepecha	Conductor
7	J. Guadalupe Peña C.	Diplomado en leng. p'urhepecha	P'urhepecha	Conductor



SECRETARIA DE EDUCACION EN EL ESTADO
SUBSECRETARIA DE EDUCACION BASICA

SEE

La Secretaría de Educación en el Estado

CONVOCA

A los jóvenes indígenas del Estado interesados en prestar sus servicios en los niveles educativos de Inicial, Preescolar Indígena y Primaria Bilingüe, a participar en el proceso de la selección para el Curso de Capacitación para la Docencia en el Medio Indígena, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA: Podrán participar los aspirantes indígenas que reúnan los siguientes requisitos:

- Tener acreditados estudios de licenciatura (U.P.N., I.M.C.E.D.), Normal Básica (egresados de las Normales de Tlripetío, Arteaga, Urbana y de Educadoras de Morelia, Mich.), Bachillerato Pedagógico General o equivalente.
- Dominar alguna de las lenguas indígenas que se hablan en el Estado de Michoacán (Náhuatl, Mazahua-Otomí, o P'urépecha).
- Tener entre 18 y 35 años de edad cumplidos al 31 de agosto de 1996.
- No tener impedimentos físicos.

SEGUNDA: Los aspirantes se someterán a un proceso de selección a través de un examen sobre:

- Conocimientos y manejos de la lengua indígena (oral y escrita), así como la situación socio-económica, cultural e histórica de su comunidad.
- Conocimientos generales.

TERCERA: Para el proceso de selección, se expedirán ficha, únicamente a los aspirantes que sean originarios de comunidades donde existan servicios de educación indígena.

CUARTA: Calendario de trámites.

- Registro de interesados a partir de la publicación de la presente convocatoria al 29 de marzo del año en curso en las propias jefaturas de sector de Educación Indígena.
- Examen de selección se realizará los días 18 y 19 de abril de 1996, a partir de las 9:00 A.M. en el C.I.S. de Paracho, Palacio Huitzimengari de Pátzcuaro, El Faro de Bucerías, Municipio de Aquila y en Zitácuaro, Michoacán.
- Publicación de resultados: El día 26 de abril de 1996, en las oficinas de la Secretaría de Educación en el Estado, Jefaturas de Sector de Cherán, Pátzcuaro y el Faro de Bucerías y Zona Escolar 516 de Zitácuaro y Supervisiones Escolares.
- Registro e inscripción al Curso de Capacitación: 2 y 3 de mayo de 1996 en la UNIDAD 16 de la U.P.N. de Uruapan, Michoacán.
- Inicia el curso 6 de mayo de 1996 en la UNIDAD 16 de la U.P.N. de Uruapan, Michoacán.

QUINTA: DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SOLICITAR FICHA Y PRESENTAR EXAMEN.

- Constancia de colaboración expedida por el Director y suscrita por el Supervisor Escolar y del Secretario General de la Delegación Sindical.
- Copia Certificada del Acta de nacimiento (original y dos fotocopias).
- Certificado de estudios de Bachillerato (original para cotejar y dos fotocopias).
- Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada, (original para cotejar y dos fotocopias).
- Certificado Médico expedido por la Secretaría de Salubridad, en caso de las mujeres se deberá especificar el estado de NO GRAVIDEZ, expedido por la S.S.A., (Original y dos copias).
- Dos fotografías tamaño infantil.
- Carta de buena conducta, expedida por la autoridad, municipal de sus comunidades de origen, original y dos copias.

SEXTA: LA APLICACION DE ESTE PROCESO SERA RESPONSABILIDAD DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION BASICA, ATENDIENDO LOS CRITERIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION INDIGENA (INAPELABLE).

SEPTIMA: CUALQUIER FENOMENO NO REGULADO POR ESTA CONVOCATORIA, SERA RESUELTO DE MANERA DEFINITIVA POR EL SECRETARIO DE EDUCACION.

Morelia, Mich., a 19 de marzo de 1996.

SECRETARIO DE EDUCACION
ENRIQUE SANCHEZ BRINGAS

(Rúbrica)
SUBSECRETARIO DE EDUCACION BASICA
ARMANDO GONZALEZ CARRILLO
(Rúbrica)

A N E X O 7
PLANEACION DIDACTICA

FECHA: del 5 al 9 de agosto de 1996. NIVEL: Primaria GRUPO: 3

CONTENIDO: La Educación Primaria Nacional.

PROPOSITO: Analizar las características del plan y programa de estudio de Educación Primaria.

EJES DE ANALISIS:

- Características del plan y programa de estudio.
- Enfoques y propósitos de los programas de estudio.
- Metodologías de enseñanza de cada asignatura.

ESTRATEGIAS DIDACTICAS:

- A través de su experiencia el aspirante expresará lo que comprende por Educación Primaria Bilingüe.
- Analizar la estructura del plan y programa de estudio que apoye la educación primaria a través de equipos, destacando las partes más importantes que lo conforman.
- Con base en lo analizado el aspirante puntualizará sobre que es un enfoque y un propósito.
- Analizar el enfoque y propósito de cada programa de estudio, identificando los elementos que lo integran para su adecuación.
- Identificar y desarrollar las propuestas metodológicas que sustentan a cada una de las asignaturas del programa de estudio.
- A través de una conferencia que presente un docente frente a grupo, confrontar los elementos analizados que integran el plan de estudios, para reafirmar los conocimientos adquiridos y elaborar conclusiones.

EVALUACION:

- Por equipos, grupo e individual, elaboración de: resúmenes, cuadros sinópticos, fichas temáticas y síntesis.

MATERIALES DE APOYO:

- Plan y Programas de estudio de Educación Primaria.
- Libros de Texto y manuales de lengua indígena.

Uruapan, Mich., a 4 de agosto de 1996.

EL CONDUCTOR DE GRUPO

Prof. Bernardo



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CHOCAMAN

DIRECCIÓN REGIONAL

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA

BIBLIOGRAFÍA

1. AGUIRRE, Beltrán G. Lenguas vernáculas, su uso y desuso en la enseñanza: Una experiencia en México. Ediciones de la Casa Chata, CIESAS, 1983.
2. COLL, César Sole, Isabel: Aprendizaje significativo y ayuda pedagógica en Cuadernos de Pedagogía. Reforma y curriculum. Barcelona España. Marzo 1984 N° 168. pp 16-20.
3. DE LA FUENTE, Julio. Educación antropología y desarrollo de la comunidad. 4ª edición. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes INI, México, D.F. 1989.
4. D.G.E.I. Curso de inducción a la docencia. Documento normativo, México 1994.
5. D.G.E.I. Práctica Docente. Antología, Tomo 1, México D.F. 1992.
6. HERRERA, L. Graciela. Conceptos de realidad implícita en la didáctica, México, Primavera de 1989 (manuscrito).
7. MEDINA, P. Alberto. Propuesta Educativa Integral Nacional y Estatal de Educación Indígena, Documento de trabajo, Morelia, Mich. 1992.

8. MORAN, Oviedo Porfirio: Instrumentación didáctica: en fundamentación de la didáctica, México 3ª edición, Garnika 1988 pp 167-210.
9. PÉREZ, Juárez, Esther: Reflexiones Críticas en torno a la docencia, en; Perfiles Educativos. N° 29-30. México, Julio-Diciembre 1988 CISE-UNAM pp. 323.
10. PANZA, Margarita: "Enseñanza Modular" en; Pedagogía y Currículo, México, Garnika 1989., pp. 37-61.
11. S.E.P. Artículo 3º Constitucional y Ley General de Educación, 1ª Edición México, D.F. 1993.
12. S.E.P. Inducción a la Docencia en Educación Básica para poblaciones Indígenas, Lineamientos generales 1996-1997. D.G.E.I. 1996.
13. S.E.P. D.G.E.I. Propuesta de atención Pedagógica a grupos multigrados, México 1991 pp 22-24.
14. TORRES, C. Abelardo y otros. La Educación Indígena en Michoacán, 2ª edición Instituto Michoacano de cultura, Morelia, Mich., 1991.
15. VARESE, Stefano. Indígenas y Educación en México, 1ª edición, C.E.E. a.c. México, D.F. 1983.